AGENDA LEGISLATIVA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DISTRITO V

Diciembre, 2017.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN ---------- 1

I. UNA CIUDAD DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES ---------- 3

A. CIUDAD DE LA CULTURA, EDUCADORA Y DEL CONOCIMIENTO ---------- 5

B. CIUDAD DE LA CULTURA Y LAS ARTES ---------- 9

C. DEPORTE ---------- 13

D. EQUIDAD SOCIAL ---------- 14

E. VIVIENDA ---------- 18

F. SALUD ---------- 20

G. POLÍTICA DE APOYO A LA ALIMENTACIÓN ---------- 26

H. CIENCIA Y TECNOLOGÍA ---------- 28

II. UNA CIUDAD DEMOCRÁTICA CON DERECHOS PLENOS ---------- 30

A. DERECHO AL TRABAJO ---------- 30

B. DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ---------- 32

C. LIBERTAD DE PRENSA ---------- 34

D. PROTECCIÓN A LOS ANIMALES ---------- 36

III. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ---------- 38

A. DESARROLLO RURAL ---------- 42

B. AGUA ---------- 46

C. MOVILIDAD ---------- 50

IV. UNA CIUDAD PRODUCTIVA Y SOLIDARIA ---------- 57

V. CIUDAD SEGURA Y LIBRE DE VIOLENCIA ---------- 72

VI. UN GOBIERNO EFICIENTE Y CON TRANSPARENCIA ---------- 82

A. LA METRÓPOLI ---------- 86

VII. PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES ---------- 95

INTRODUCCIÓN

En el Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México nos encontramos por una necesidad de transformar el país ante un sistema excluyente a nivel nacional, propiciador de la fragmentación política, un Estado que se mueve permanentemente dentro del umbral de una crisis de legitimidad de sus instituciones, un gobierno que deja en el abandono y la indefensión a los ciudadanos, un gobierno federal que atenta contra la estabilidad política y el consenso democrático, un gobierno sin rumbo económico para los más de 60 millones de pobres en nuestro país.

La Ciudad de México es un espacio de gran riqueza y diversidad económica, ambiental, política, social, pluricultural, plurilingüe y multiétnica, sustentada originalmente en sus raíces indígenas, sus pueblos y barrios originarios. Es el lugar en el cual se han dado los procesos históricos, sociales, económicos, culturales y políticos más relevantes, que han permitido transformaciones profundas al país. A lo largo del siglo pasado, la Ciudad de México se convirtió en el centro de los regímenes autoritarios que gobernaron el país durante más de 70 años; era la ciudad del Presidente de la República, en la cual los gobiernos se imponían desde el poder Ejecutivo federal sin tomar en cuenta a los ciudadanos.

A partir de 1988, la reivindicación de una reforma vital y de elemental justicia para la democracia mexicana en el corazón del país comenzó a abrirse camino.

La democratización de la Ciudad de México y su nueva Constitución ha sido resultado de múltiples esfuerzos de los ciudadanos por dotarse de un gobierno propio, de un nuevo marco jurídico normativo que defina con claridad las obligaciones y los derechos, las capacidades de sus órganos legislativos, judiciales y el ejecutivo local, la relación entre ellos y las

formas de ejercer la democracia. Un proceso arduo y continuo de reformas alcanzadas que son importantes y definen específicamente la agenda de la nueva constitucionalidad de la Ciudad de México.

En el Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, reafirmamos nuestra convicción en un proyecto de gobernabilidad democrática a través de un gobierno basado en el ejercicio pleno de la ciudadanía, con transparencia, rendición de cuentas y trato recíproco entre gobierno y sociedad. Nos proponemos avanzar en el proceso de construcción de la ciudad, como una entidad plena integrante de la República, con su respectiva Constitución local, con sus alcaldías, con órganos de gobierno y un trato fiscal justo y equitativo, con leyes que vigilen el cumplimiento de los derechos humanos y sociales. Esta no será una tarea fácil. La transformación tendrá que ser paulatina y requerirá en primera instancia del aterrizaje de las nuevas disposiciones constitucionales que estarán a cargo de los poderes de la ciudad.

Los ejes rectores de la Plataforma y Programa de Gobierno del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, refrendan el compromiso de construir una sociedad democrática, que materialice la igualdad social a través del Estado de Derecho, promoviendo los derechos humanos y el desarrollo sostenible, el ejercicio democrático de los ciudadanos y reclamos de justicia y planeación democrática, en una ciudad solidaria y productiva.

El Gobierno de Coalición se propone crear un Consejo Ciudadano que durante la campaña nos aporte aquellas propuestas de los capitalinos que estimen deben traducirse en acciones de gobierno. Por ello estimamos que deben participar, además de un representante de cada partido político que integra el Frente, tres representantes de la sociedad civil.

I. UNA CIUDAD DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES.

Diagnóstico.

El Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México reconoce, de acuerdo con nuestra Constitución Política, que la dignidad humana es principio rector supremo y sustento de los Derechos Humanos.

Como persona libre el ser humano es un sujeto ético y social, por lo tanto, responsable ante sí mismo y ante los demás. Tiene deberes y derechos propios.

Toda persona tiene derecho y obligación de ejercer responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, con el fin de mejorar la convivencia humana. Construir un orden social justo es deber individual y colectivo.

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

1.- Garantizar que los ciudadanos gocen de los derechos humanos y garantías reconocidos en nuestro orden jurídico.

2. Priorizar su obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México.

3.- Adoptar medidas para la disponibilidad, accesibilidad, diseño universal, aceptabilidad, adaptabilidad y calidad de los bienes, servicios e infraestructura públicos necesarios para que las personas

que habitan en la Ciudad puedan ejercer sus derechos humanos integrales y elevar los niveles de bienestar, mediante la distribución más justa del ingreso y la erradicación de la desigualdad.

4.- Impulsar la prevención, investigación, sanción y reparación de las violaciones a los derechos humanos, en el marco del Sistema Integral de Derechos Humanos. Por ello será prioridad del Frente y sus legisladores la expedición de los ordenamientos legales sobre los derechos humanos y su Sistema Integral, de tal manera que el Programa de Derechos Humanos esté aprobado en el primer año de gobierno.

5.- Incluir dentro de sus prioridades la reivindicación de temas fundamentales como el reconocimiento de los derechos sociales y la responsabilidad social del Estado para garantizar el bienestar y la felicidad de las personas. En este sentido, la ciudad será un ejemplo de igualdad social, de inclusión, del ejercicio pleno de los derechos, del desarrollo integral y armónico de las personas y de las colectividades.

6.- Desplegar políticas públicas que trasladen las necesidades de la población en un reconocimiento de derechos, universales y exigibles, como lo indica la Constitución, lo que debe quedar plasmado con claridad en las leyes secundarias e instituciones y programas de la ciudad.

A. CIUDAD DE LA CULTURA, EDUCADORA Y DEL CONOCIMIENTO.

Diagnóstico.

En materia educativa, la Ciudad de México tiene mucho que ofrecer, sin embargo, año con año la demanda y el número de niños y jóvenes que no tienen acceso a la educación aumenta. Según el informe 2016 del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México más de 4.1 millones de niños y adolescentes no asisten a clases, mientras que alrededor de 600 mil están en riesgo de abandonar las aulas por diversas situaciones, de los cuales se calcula que un 7.3% corresponden a la Ciudad de México.

De igual manera, el informe señala que por cada 100 niños que ingresan al preescolar, aproximadamente 57 de ellos dejan la escuela antes de concluir la preparatoria, es decir, que sólo alrededor de 43% de cada generación logra terminar la educación media superior.[1]

Todos estos datos reflejan claramente que, aunque la Ciudad de México representa una serie de oportunidades educativas importantes para los niños y jóvenes no sólo de esta capital, sino del resto del país, la cobertura no es suficiente para las necesidades de todos aquellos que solicitan su ingreso a la educación, por lo que se ven rezagados en un sistema que según la voz ciudadana los excluye de la educación convirtiéndola en un privilegio del que pocos tienen acceso.

Por otro lado, la CDMX cuenta con un amplio número de guarderías de diversas dependencias del gobierno federal y local, como las del IMSS y los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) que dependen de

[1] "Niños y niñas afuera de la escuela", UNICEF [Disponible en] https://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEF_NFE_MEX.pdf Consultado el 16 de agosto de 2017

los gobiernos delegacionales, del Poder Judicial y otros organismos públicos y privados.

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

7.- Impartir educación pública, gratuita, laica, inclusiva, intercultural, pertinente y de calidad. Tenderá a igualar las oportunidades y disminuir las desigualdades entre los habitantes. Será democrática y contribuirá a la mejor convivencia humana. En la Ciudad de México la población indígena tendrá derecho a recibir educación bilingüe, en su lengua originaria y en español con perspectiva intercultural.

8.- Uno de los ejes estratégicos del Frente es la educación, cultura, tecnología y preservación del patrimonio histórico, con plena coordinación con los sectores culturales, turísticos y productivos de nuestra ciudad, que permitirá un desarrollo acelerado y más equitativo. La Ciudad de México es un espacio público de aprendizaje que reconoce las diversas formas de acceso a la educación y a la cultura.

9.- Promover que las autoridades educativas de la ciudad implementen programas de capacitación para maestros en la lengua de señas mexicana.

10.- Invertir prioritariamente en educación, facilitará la inserción, sobre todo de los jóvenes, en los mercados de trabajo, evitando que tengan que subsistir en puestos de trabajo de baja remuneración o en la informalidad, sin estabilidad y seguridad laboral.

11.- Promover la lectura y la escritura como prácticas formativas, informativas y lúdicas. Se fortalecerá la red de bibliotecas públicas y

bancos de datos que aseguren el acceso universal, gratuito y equitativo a los libros en sus diversos formatos. Además, fomentarán la cultura escrita y apoyarán la edición de publicaciones por cualquier medio.

12.- Impulsar en las universidades públicas las carreras que respondan a las necesidades de la ciudad y establecerá con las empresas sistemas locales de innovación e incubadoras de PYMES para reactivar la economía.

13.- Ampliar la oferta educativa con sus propios instrumentos y políticas públicas. La educación de los tipos medio superior y superior que impartan las autoridades educativas en la Ciudad de México deberá tener contenidos que propicien el pensamiento crítico y la conciencia de las personas sobre su papel en la sociedad y su compromiso con la misma, el país y el mundo.

14.- Desarrollar la educación abierta y a distancia para elevar el nivel educativo de la población. Las personas adultas tendrán derecho a servicios de alfabetización, así como oportunidades de formación para el trabajo a lo largo de la vida, con las particularidades adecuadas que requieran mediante las universidades de la tercera edad, las que se establecerán en cada demarcación territorial.

15.- Dotar a cada escuela de niveles preescolar, primaria y secundaria un presupuesto mínimo anual para obras menores, como reparación de sanitarios, bibliotecas, aulas digitales, mallas solares, equipos deportivos, entre otras. Dicho presupuesto se manejará con la participación de padres y madres de familia, quienes determinarán y supervisarán la ejecución de los recursos.

16.- Que toda la infraestructura escolar pública de la Ciudad cuente con las medidas mínimas para garantizar la protección y seguridad de

su alumnado, personal docente y administrativo, ante desastres naturales o situaciones de otra índole.

17.- En materia educativa, se suscriban los acuerdos necesarios para implementar gradualmente la escuela de tiempo completo en el nivel de educación básica, creando las materias de Música, Civismo, Ética e Historia Patrimonial de la Ciudad de México.

18.- Se ponga énfasis a las colonias de mayor marginación en donde se desarrollará la infraestructura y se dotará a las escuelas con mobiliario adecuado, mientras que a los estudiantes se les otorgarán becas, útiles, uniformes, atención médica y desayunos escolares. Asimismo, se promoverán los comedores estudiantiles en todos los niveles educativos.

19.- Para los jóvenes jefes o jefas de familia que abandonaron sus estudios de educación media superior o superior y no tienen acceso al mercado laboral, se otorgue una beca mensual para concluir sus estudios. Se continuará y ampliará los programas de becas y apoyos en uniformes y útiles escolares gratuitos a nivel de educación básica. De esta manera se combate la desigualdad no sólo en sus resultados, sino también en sus causas al proporcionar a la población herramientas para que ella misma pueda revertir los procesos de exclusión.

20.- Invertir en el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos e infraestructura de educación básica. Nuestros niños y jóvenes deben tener acceso a las nuevas tecnologías de información y a las herramientas de un mundo cada vez más globalizado.

21.- Vincular las ventajas educativas y científicas de la ciudad, estableciendo acuerdos de proyectos concretos con instancias de educación superior como la Universidad Nacional Autónoma de

México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

22.- Elevar el promedio mínimo de escolaridad a preparatoria, se necesita evitar deserción escolar, abrir opciones educativas de enseñanza media y superior, establecer bachillerato y licenciaturas a distancia en trabajo conjunto con la UNAM, la UAM, el IPN y la UACM, así como multiplicar la instalación de salones de cómputo por escuela con acceso a internet.

23.- Realizar una estrategia de masificación del Instituto de Educación Media Superior y la UACM hasta alcanzar, al final del sexenio, una capacidad instalada para admitir a todos los jóvenes que deseen estudiar. De igual manera, debe instituirse el pase reglamentado entre ambas instituciones, para que, quienes ya terminaron estudios de bachillerato, culminen también una licenciatura.

B. CIUDAD DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

Diagnóstico.

En los últimos años la proliferación de la cultura ha sido cada vez mayor, logrando atraer a un número más alto de ciudadanos a que consuman no sólo las expresiones culturales nacionales sino aquellas que llegan a la ciudad de diversas partes del mundo.

Según el informe de 2016 de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, hasta el año pasado se han invertido 259.9 millones de pesos en la creación, rehabilitación y mantenimiento de espacios dedicados

a la cultura[2]; sin embargo, dadas las demandas ciudadanas, los centros culturales aún no son suficientes

Uno de los ejes fundamentales para el desarrollo y sustentabilidad de la ciudad en el mediano y largo plazo es la cultura. La cultura permite además reconstruir el tejido social, construir nuevas relaciones en el espacio público y disminuir los índices de violencia.

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

24.- Ante los paradigmas culturales dominantes, nuestra Ciudad, se reconozcan y cuiden las culturas urbanas y comunitarias como expresiones vivas, principalmente de los sectores juveniles, al mismo tiempo que se fomenten y rescaten los lazos que nos dan identidad como capitalinos.

25.- Convertir a la Ciudad de México en una de las principales capitales del arte, la cultura y la lectura en el mundo. La ciudad de México es la que alberga el mayor numero de museos de Latinoamérica y el objetivo es que sea conocida como la capital de la cultura y el pensamiento crítico, por ello impulsará la creación de la universidad de la música, el canto, la danza, y las artes escénicas.

26.- La riqueza histórica, cultural y natural de la que goza la Ciudad de México, aunado a la hospitalidad de sus habitantes, ha propiciado que se ubique dentro de los primeros lugares a nivel nacional en cuanto a destino turístico. Para potenciar esta actividad se crearán Corredores

[2] "Cuarto Informe de Gobierno", Secretaría de Cultura de la CDMX [Disponible en] http://www.cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/581/78b/d74/58178bd74c8b0848688708.pdf Consultado el 21 de agosto de 2017

Turísticos en las demarcaciones territoriales, que impulsen la reactivación de la vocación económica de cada una de ellas.

27.- Impulsar regiones de turismo gastronómico facilitando el establecimiento de zonas de restaurantes y cafés, con atractivo turístico en distintos puntos de la ciudad.

28.- Promover la economía de la cultura. Una ciudad que ya no puede crecer industrialmente por razones medio ambientales, puede ser, sin embargo, una potencia cultural, no sólo en el terreno de la creación misma, sino en el plano económico. Alentar, facilitar y coinvertir para el establecimiento de espectáculos, exposiciones, festivales, instalaciones, conciertos de proyección internacional tiene consecuencias económicas muy favorables para la ciudad, Además que permitiría activar a la más grande comunidad cultural de todo el país, la Ciudad de México.

29.- Construir el corredor turístico–cultural de Oriente. A lo largo de las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac, Iztapalapa, Iztacalco, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero se expresa el contraste territorial de nuestra gran ciudad. El desarrollo se ha centrado, sobre todo, en el poniente de la ciudad. Mientras tanto en el oriente tienden a remarcarse las grandes carencias de servicios, industrias y bienes culturales. El objetivo es construir todo un corredor de librerías, teatros, cafeterías, cineclubes, galerías, fabricas de artes y oficios, instituciones educativas y salas de conciertos. Todo ello, coadyuvaría al crecimiento económico, a la equidad territorial y al desarrollo cultural de las comunidades más humildes. Xochimilco puede convertirse en el gran polo de desarrollo ecológico, cultural, tradicional del suroriente.

30.- Implementar acciones para darle nuevos bríos al Festival del Centro Histórico, a fin de que a lo largo de un mes se realicen en calles y edificios del centro de la ciudad toda clase de actividades

culturales de gran calidad y atractivo, otorgándole un carácter internacional. El objetivo es atraer a decenas de miles de turistas nacionales y extranjeros, y proyectar con fuerza la gran capacidad creativa de la Ciudad de México. Asimismo, creará el Festival Internacional del Libro y la Lectura, que haga de la Ciudad de México un espacio de 72 horas continuas, día y noche, de efervescencia editorial, de innovaciones y debates con proyección internacional sobre los textos más vanguardistas.

31.- Crear el Programa de Coinversión Cultural con el objetivo de financiar proyectos culturales de las organizaciones de la sociedad civil de las comunidades; y establecer el Centro Cinematográfico de la Ciudad de México para exhibir películas mexicanas, ubicándolo en el oriente de la misma.

32.- La protección al patrimonio que se encuentra en la Ciudad de México, tangible e intangible, así como el histórico y cultural, debe ser uno de los temas primordiales en la agenda de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. La realización de talleres de capacitación para restauradores de papel en bibliotecas y museos y la implementación de mejoras al "Programa de Protección al Patrimonio" deben ser complementados con otras acciones para la protección, conservación y restauración del patrimonio histórico y cultural de la Ciudad de México.

C. DEPORTE

Diagnóstico.

De acuerdo con estadísticas presentadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2016, el 75.9% de las personas de más de 18 años no realizan practica física deportiva en su tiempo libre, o la realizaron alguna vez, en la cual el 63.3% representa a la población femenina, en tanto que el 52.3% corresponde a la población masculina.

Con base en la encuesta practicada a personas mayores de 18 años en 32 ciudades con más de 100 mil habitantes, 24.1 % de los entrevistados declaró que nunca ha practicado alguna actividad físico-deportiva. Quienes realizaron actividad física insuficiente o la realizaron alguna vez pero la abandonaron, el 74.3% de las mujeres manifestó que fue a causa de la falta de instalaciones, mientras que por esta razón no la hicieron el 25.7% de los hombres. También señalaron, el 88.1% de las mujeres, que la razón por la que no tuvieron actividad física deportiva fue la inseguridad en su colonia, mientras que el 11.9% de los hombres dio esta misma razón.[3]

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) destaca que, en virtud de la transversalidad mundial de valores presentes en la práctica deportiva como el trabajo en equipo, justicia, disciplina, respeto por el adversario y reglas de juego, el deporte posibilita la cooperación, solidaridad, tolerancia, comprensión, inclusión social y salud en los planos local, nacional e internacional.[4]

En la Ciudad de México, con motivo de la expedición de la Constitución Política local, publicada en el Diario Oficial de la

[3] http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/mopradef/
[4] http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_102.pdf

Federación el 5 de febrero de 2017, fue incorporado el derecho humano al deporte en el artículo 8, cuya promoción, fomento y estímulo debe ser garantizado por el gobierno de la Ciudad de México.

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

33.- Desarrollar un programa integral en materia de educación física y recreación para abatir la creciente obesidad en los niños y jóvenes de la ciudad en las dieciséis demarcaciones territoriales. Se construya, remodele y amplíen las unidades deportivas de existentes en la ciudad, impulsando la participación de la sociedad en el deporte, proporcionando instalaciones adecuadas y programas de desarrollo deportivo.

34.- Mantener activamente, al menos un espacio deportivo en cada demarcación, donde puedan practicarse a nivel semiprofesional las disciplinas deportivas de natación, futbol soccer, básquetbol, Tae-Kwon-Do entre otras.

D. EQUIDAD SOCIAL

Diagnóstico.

La política social universal es el eje fundamental de cercanía con la gente y sus necesidades. El reto que nos proponemos en la Coalición ahora está en profundizar esta política social, de tal forma que efectivamente sirva para el combate a la desigualdad, la marginación, la desintegración social, la exclusión, la inseguridad pública y la corrupción, convencidos de que la mejor manera de conseguir la gobernabilidad, estabilidad y desarrollo consiste en generar políticas

públicas que atiendan las necesidades sociales y brinden a la gente la oportunidad para su crecimiento, seguridad y desarrollo personales.

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

35.- El sistema de bienestar social constitucional asegurará, regulará y transparentará el acceso a todos los programas sociales que otorga el Gobierno de la Ciudad de México, con el objetivo de integrar los recursos destinados para tal fin y hacer efectivo el derecho a un mínimo vital para que todos los habitantes de la Ciudad puedan tener una vida digna.

36.- Mantener, reforzar y ampliar los programas de protección social, buscando su transversalidad, accesibilidad, interculturalidad, sustentabilidad progresiva, con perspectiva de género y con plena transparencia en ejercicio de los recursos públicos. Debe aplicarse una política presupuestal progresiva para que tengan cada año un presupuesto mayor.

37.- Transformar las 550 unidades territoriales de muy alto y de alto grado de marginación (36.7% de los capitalinos), en unidades territoriales de baja marginación; es decir que dejen de padecer pobreza.

38.- Establecer la política de erradicación de la pobreza extrema, por lo que proponemos un programa que atienda específicamente a las 219 mil personas en esa situación, mediante el acceso al empleo, vivienda y alimentación.

39.- Implementar las acciones para garantizar el derecho constitucional a la alimentaciòn y a la nutrición de todos los habitantes

de la ciudad. Se garantizará la distribución, abastecimiento equitativo y oportuno de alimentos nutritivos y de calidad y se ampliará la red de comedores comunitarios por toda la ciudad, dando prioridad a las personas en pobreza y grupos vulnerables.

40.- Proponer ante el Congreso de la Ciudad de México se legisle sobre el combate al desperdicio de alimentos y no sólo la donación de alimentos.

41.- Ampliar el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, con el objetivo de que todos los pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales, tengan un presupuesto anual que sea ejercido directamente por la comunidad, en un diseño participativo en el que los vecinos realicen desde el proyecto de obra hasta la ejecución de la misma. Así se rescatarían y aumentarían espacios públicos, infraestructura social, servicios públicos locales y la imagen urbana.

42.- Ampliar los programas enfocados a los jóvenes de la ciudad, con el fin de evitar que sucumban a las adicciones y la delincuencia, continúen sus estudios y se integren a las actividades productivas, garantizando transporte gratuito, alimentos y entrada a museos y centros culturales.

43.- Tomando en cuenta que la capital del país es una ciudad de jóvenes, instalar por lo menos, una fábrica de artes y oficios en cada demarcación territorial, como alternativa formativa y ocupacional dirigida a los jóvenes. Para los jóvenes emprendedores también se crearan incubadoras de PYMES en los barrios de nuestra ciudad.

44.- Establecer el sistema de ayuda inmediata para los 30 mil adultos mayores que viven solos en la Ciudad de México, como una ampliación del programa Medico en tu Casa, para que puedan ser

auxiliados inmediatamente en casos de emergencia de salud o de seguridad pública.

45.- Establecer un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas. El sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado.

46.- Crear 20 centros para el proyecto Casa Taller Comunitarios para la Vida, destinado a la reinserción social de la población que vive en situación de calle, en el marco de un enfoque de derechos, alentando el trabajo, la educación y la salud.

47.- Fortalecer el programa de combate a la reincidencia delictiva, garantizando una bolsa de trabajo dirigida a jóvenes primodelincuentes que salen de las cárceles, con el concurso de Iniciativa Privada, gobierno y empresas socialmente responsables.

48.- Crear una red de transporte de alimentos, como empresa paraestatal, que apoye la distribución de productos básicos a las colonias populares y la distribución de alimentos de los mercados públicos y pequeñas PYMES, para que puedan vender a precios de la central de abastos.

E. VIVIENDA

Diagnóstico.

La encuesta intercensal 2015 refleja que en la Ciudad de México existen 2 millones 601 mil 323 viviendas particulares habitadas, que representan el 8.1% del total nacional; de las cuales en promedio es ocupada por 3.4 personas, 52.2% es vivienda propia, 24.4% alquilada, 19.4% es de un familiar o prestada, y el 4% la tenencia de la vivienda se debe a otra situación.[5]

A pesar de ser la Ciudad de México la que ofrece mejores oportunidades en cuanto a calidad de vida a sus habitantes, el 0.3% de las viviendas tiene paredes con materiales de construcción precarios, el 1% tiene techo precario, y el 0.4% tiene piso de tierra.

A estas cifras deben sumarse los más de 8 mil 400 inmuebles que resultaron dañados por el sismos del pasado 17 de septiembre, de 7.1 grados Richter; muchos de ellos casas y otros edificios con departamentos en las diferentes demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y que sin duda representa igual número de personas y familias afectadas.

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

49.- Establecer una política habitacional acorde con el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y el uso de suelo, de conformidad con los lineamientos de la Constitución Política de la Ciudad de México. La

[5] Encuesta Intercensal 2015, Panorama Socio Demográfico de la Ciudad de México. Vivienda.

vivienda es parte fundamental para la seguridad, confianza y estabilidad familiar. El gobierno tomará medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación seguros, que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil.

50.- Impulsar planes accesibles de financiamiento, medidas para asegurar gastos soportables y la seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda. Se adoptarán medidas, de conformidad con la ley, contra el desalojo arbitrario e ilegal de los ocupantes de la vivienda.

51.- Resolver el déficit de vivienda que está en el orden de doscientas mil viviendas para la Cuidad de México. Es necesario construir un nuevo paradigma urbano que contribuya a la sustentabilidad ambiental, consistente en rehabilitar, reconstruir y reciclar particularmente en zonas de la ciudad donde se cuenta con condiciones de conectividad y equipamiento urbano suficientes.

52.- Ampliar el Programa de Mejoramiento en vivienda, apoyo a inmuebles urbanos y rurales regularizados o en proceso de regularización, como son vecindades o departamentos de interés social o precario y/o en riesgo.

53.- Elaborar un proyecto para que, al cabo de cinco años, se equilibre la demanda y oferta de vivienda, constituyendo un fondo con participación de la industria inmobiliaria y recursos públicos, otorgando créditos directos a las familias.

54.- Implementar la estrategia de la producción social de vivienda y del hábitat, particularmente con un relanzamiento presupuestal para la vivienda nueva en conjunto y para el programa de mejoramiento de vivienda.

55.- Construir viviendas sustentables con captación y utilización de agua de lluvia, construcción de pozos de absorción y plantas de tratamiento de aguas residuales, evitando la construcción de viviendas con áreas menores a las adecuadas para vivir con calidad de vida.

56.- Considerar una reserva de suelo destinada exclusivamente a la vivienda de interés social, en correspondencia con el Programa General de Desarrollo Urbano.

57.- Fomentar la vivienda cooperativa en sus diversas modalidades. La ley en la materia regulará su constitución, funcionamiento y formas de tenencia, dará prioridad en el acceso al suelo a quienes impulsen proyectos que integren áreas de convivencia social, servicios educativos, espacios públicos, productivos y otros servicios.

58.- Impulsar que la política de vivienda que ejecutará por el Gobierno de Coalición, facilite el acceso a las personas, familias y grupos sociales a una vivienda adecuada, con las condiciones previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México.

F. SALUD

Diagnóstico.

Según datos del INEGI en la encuesta intercensal, la población de la Ciudad de México es de 8,918,653 habitantes y el 21.5% no está afiliada a un sistema de seguridad social. Esto quiere decir que 1,898,587 personas no cuentan con ningún sistema de seguridad social con el que puedan, de manera regular, prevenir y detectar enfermedades, recibir tratamiento, hospitalización y rehabilitación.

Sin duda la población que no tiene algún seguro médico son los trabajadores no asalariados, como los músicos, cantantes, aseadores

de calzado, restauradores, artesanos, fotógrafos, vendedores de tianguis y mercados, reparadores de calzado, entre otros.

El Plan de Gobierno "médico en tu chamba", que el Ejecutivo de la Ciudad de México ha implementado debe ser complementado con otras acciones para conseguir atender la totalidad de quienes siendo trabajadores no tienen seguro médico. Se requiere del diseño de una política pública acompañada de normas y reglas claras.

A pesar de los esfuerzos que en el año 2014 desarrolló el gobierno capitalino, 1,759,116 personas tuvieron carencia por acceso a los servicios de salud.[6]

Por otro lado, datos oficiales de la Secretaría de Salud de la CDMX señalan que en las clínicas especializadas atendieron, entre enero y octubre de 2016, a 13,587 personas con VIH/SIDA.[7] Con respecto al aumento de las personas infectadas por el virus, se detectan 1,300 casos cada año, y para el año 2016 aumentó 16% con relación al año 2015.[8]

Desde 1983 al 31 de marzo de 2017, la Ciudad de México es la entidad con mayor cantidad de personas infectadas, con 27,628 casos, que representan el 14.6% (primer lugar a nivel nacional) de los casos en todo el país, y de los cuales 24,654 son hombres y 2,974 son mujeres; donde el pico más alto respecto a la edad de las personas infectadas está entre los 25 y los 34 años, aunque el número de casos entre los 15 a 24, y 35 a 49 es alarmante.[9]

---

[6] Anuario Estadístico y Geográfico del Distrito Federal 2015, CDMC, INEGI. (Indicadores Seleccionados de Pobreza para el Distrito Federal 2014.

[7] http://www.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/refuerza-cdmx-estrategia-de-prevencion-y-detencion-del-vih-con-campana-alto-al-sida-en-cdmx

[8] http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/11/23/1130001

[9] Distribución de los casos notificados de SIDA, según grupo de edad y sexo; México, 1983-2017. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/220364/RN_1er_trim_2017.pdf

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, revela que el consumo de drogas en el país va en aumento. El 9.9% de la población ha consumido drogas ilegales alguna vez en su vida, 2.7% las ha consumido el último año, y 1.4% el último mes. El 8.6% ha consumido mariguana alguna vez en la vida, 2.1% en el último año, y 1.2% en el último mes.

La edad de inicio en el consumo de drogas es a los 17.8 años. El 20.3% ha asistido a tratamiento por posible dependencia. Y respecto a la prevalencia de si alguna vez ha consumido drogas ilegales se aumentó de 2.9% a 6.2% (y en el último año 1.5% a 2.9%); respecto al consumo de mariguana, aumentó significativamente tanto en quienes la consumieron alguna vez (2.4% a 5.3%), como quienes la consumieron en el último año (de 1.3% a 2.6%).[10]

En caso del consumo de alcohol, la Encuesta Nacional de Adicciones 2011, Alcohol, refiere que el 71.3% de la población consumió alguna vez alcohol, 51.4% lo hizo el último año, y 31.6% el último mes. 32.8% tiene un consumo alto del mismo, 5.4% lo consume de manera consuetudinaria y 6.2% tiene dependencia. Con respecto a la tendencia de consumo de alcohol en la población de 12 a 17 años, el 42.9% lo consumió alguna vez, 30% lo consumió en el último año, 14.5% lo consumió en el último mes, el .4% consume alcohol consuetudinariamente, y el 2% tiende dependencia, siendo a los 17 años edad, promedio, cuando la población inicia el consumo.[11]

Al mes de septiembre de 2016, en la Ciudad de México, tienen lugar 4.9 suicidios por cada 100 mil habitantes, el doble de casos que se presentaban en los años 90. Cifras dadas a conocer por el Jefe de Gobierno refieren que la Secretaría de Salud atendió en ese año 364

---

10 file:///C:/Documents%20and%20Settings/Presidencia/Mis%20documentos/Downloads/HR_ENAdrogas%202016_V4.pdf

11 http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/ENA_2011_ALCOHOL.pdf

casos, a los que deben de sumarse 218 que fueron atendidos en el hospital de las emociones.[12]

Países como Costa Rica consideran al suicidio como un problema de salud pública y una de las tres primeras causas de muerte entre personas de 15 a 44 años de edad, destacando que la mayor cantidad de suicidios se presentan en jóvenes y adultos mayores.[13]J

Investigaciones hechas en la Ciudad de México sobre la autolesión e ideación suicida en jóvenes de entre 12 y 17 años, de nivel socioeconómico medio, revela que el 27.9% reportó autolesionarse, 7.4% dijo tener ideación suicida, ambas con mayor frecuencia en mujeres, destacando los cortes a causa de problemas afectivos y ansiedad.[14]

En el contexto nacional, la morbilidad hospitalaria en 2010, entre la población de 20 años o más, se registró que el 24.3% de las mujeres fueron afectadas por cáncer de mama, 9.7% por cáncer cervicouterino y 3.2 por cáncer de colon. La mortalidad fue de 13.8% por cáncer de mama, 10.4% por cáncer cervicouterino, y 7% por cáncer de estómago, encontrándose la Ciudad de México en el primer lugar de muertes por cáncer de mama y cervicouterino, con 12 mil 350 casos, de las diez entidades federativas que concentran el 62% de muertes por dicha enfermedad.[15]

La salud reproductiva, reconocida como derecho en la Constitución Federal y ahora en la de la Ciudad de México, aún no cuenta con las garantías suficientes para que sus titulares gocen de ella plenamente.

---

[12] http://comunicacion.cdmx.gob.mx/noticias/nota/programa-interinstitucional-para-la-prevencion-y-atencion-oportuna-de-las-conductas-suicidas-en-la-cdmx

[13] file:///C:/Documents%20and%20Settings/Presidencia/Mis%20documentos/Downloads/rimola-suicide-prevention.pdf

[14] http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342016000300335

[15] http://paginas.facmed.unam.mx/deptos/sp/wp-content/uploads/2013/12/Mujer-y-Salud-05-05-15.pdf

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

59.- Crear programas para hacer posible que las personas que residen en la Ciudad de México, tengan acceso a un sistema de salud público local que mejore su calidad de vida y su duración, la reducción de los riesgos a la salud, la morbilidad y la mortalidad, de acuerdo con la Constitución Política local.

60.- En los servicios y atenciones de salud públicos y privados respetar los derechos de todas las personas y brindar atención sin discriminación alguna.

61.- Las autoridades en materia de salud se capacite al personal que atiende en los centros de salud, clínicas y hospitales sobre sus derechos y sus obligaciones en el ejercicio de su función, derechos humanos y derechos de las niñas, niños y adolescentes.

62.- Impulsar el rescate, promoción y desarrollo de la investigación científica de la medicina tradicional indígena y alternativa.

63.- Impulsar ante el Congreso de la Ciudad de México la regulación en el consumo de alcohol.

64.- Crear políticas públicas para el combate del consumo de drogas por la población de la ciudad de México.

65.- Crear políticas públicas de prevención del suicidio en la población.

66.- Crear políticas públicas para proteger la salud de la mujer, el combate al cáncer de mama, cervicouterino y de estómago.

67.- Promover la cultura de la medicina preventiva requiriéndose un cambio en el paradigma de la salud para los ciudadanos, la prevención a través de programas de desarrollo comunitario y brigadas móviles de personal de la Secretaria de Salud capitalina y estudiantes de medicina, profundizando el programa "Medico en tu Casa".

68.- La salud y la educación representan los pilares principales en la lucha contra la desigualdad social, por lo que debe garantizarse el derecho a la protección de la salud, la universalidad en la atención médica, manteniendo la gratuidad a todas las personas excluidas de los sistemas de salud, IMSS e ISSSTE.

69.- Impulsar la gratuidad universal como estrategia para proteger a las personas excluidas de los servicios de salud. Se abrirán en cada centro de salud consultorios modelo de Medicina Alternativa. Estos contarán con una gama de medicinas y disciplinas complementarias, ampliamente reconocidas, a nivel internacional por su eficacia terapéutica, como la homeopatía, acupuntura, fitoterapia y yoga.

70.- Reorganizar los servicios y la infraestructura de salud que permitan alcanzar una mejor calidad y cobertura. Esto sin detrimento de los mecanismos de seguridad social existentes que no deben sobrecargarse más allá de sus capacidades. El objetivo de una cobertura total deberá lograrse a través de una mayor formalización del empleo, la creación de mecanismos de cofinanciamiento del gobierno de la ciudad y federal a las instituciones públicas de salud, y el aprovechamiento de la infraestructura existente.

71.- Garantizar en las clínicas el cuadro básico de medicamentos gratuitos y se construyan clínicas de especialidades odontológicas y gerontológicas.

72.- Consolidar la atención médica domiciliaria para adultos mayores y enfermos con padecimientos crónicos, como una expresión más de enfoque social.

73.- Intensificar el combate al contagio de VIH en la población de la Ciudad de México, a fin de que se frene su crecimiento.

74.- Atender de manera integral a la población que vive con padecimientos crónicos como VIH/SIDA, cáncer de mama, diabetes e insuficiencia renal, y brindar apoyo a sus familias como una tarea de salud pública.

75.- Fomentar, a través de una intensa campaña, la cultura de la donación de órganos al mismo tiempo que se eliminen las trabas legales para un ejercicio expedito de los trasplantes y donaciones.

G. POLÍTICA DE APOYO A LA ALIMENTACIÓN

Diagnóstico.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2016 revela que en la Ciudad de México sólo el 46.2% de los niños escolares de 5 a 11 años consume frutas, el 30% verduras, el 34.6% leguminosas, el 37.4% huevo, el 22.5% comida rápida y antojitos mexicanos, el 55.4% botanas, dulces y postres, el 78.7 bebidas no-lácteas endulzadas, el 54.7% bebidas lácteas endulzadas, y el 77.2% toma agua.[16]

Respecto de los adolescentes de entre 12 y 19 años, la encuesta refiere que el 48.8% consume frutas, el 26.2% verduras, el 50.6% leguminosas, el 39.9% huevo, el 24.4% comida rápida y antojitos mexicanos, el 65.4% botanas, dulces y postres, el 77% bebidas no-

16 file:///C:/Documents%20and%20Settings/Presidencia/Mis%20documentos/1%20TRABAJO%20206/ESTUDIOS%20jur%C3%ADdicos/ensanut_mc_2016-310oct%20%20%20encuestra%20nutrici%C3%B3n.pdf Pág. 80.

lácteas endulzadas, el 31.2% bebidas lácteas endulzadas, y el 81.7% toma agua.[17]

En el caso de las personas de 20 años o más el 56% consume frutas, el 50.7% verduras, el 58.6% leguminosas, el 41.7% huevo, el 22.2% comida rápida y antojitos mexicanos, el 42.7% botanas, dulces y postres, el 81.9% bebidas no-lácteas endulzadas, el 28.3% bebidas lácteas endulzadas, y el 82.8% toma agua.[18]

Como puede observarse, el porcentaje de niños que comen frutas, verduras y leguminosas es menor que al de adolescentes y adultos, y el porcentaje de adolescentes que comen comida rápida es más alto que en niños y adultos, no todos toman agua, y más de la mitad de los niños como botanas y dulces, de modo que las políticas públicas deben orientarse en disminuir el consumo de comida no nutritiva.

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

76.- Crear políticas públicas que fomenten la sana alimentación.

77.- Crear políticas públicas para orientar a la población sobre la importancia de una alimentación saludable y combatir el consumo de alimentos conocidos como "chatarra".

78.- Dar continuidad a programas enfocados a la población marginada como "Desnutrición Cero en Unidades Habitacionales" en las que se proporciona diagnóstico nutricional, canalización médica, entrega de productos nutricionales, capacitación técnica para elaborar dietas

[17] IBIDEM Pág. 84
[18] IBIDEM Pág. 88

sanas y económicas, talleres de peso y talla, conformación de comedores populares, entre otras, las que en su conjunto generan una mejora en la salud y nutrición, principalmente de la población infantil.

79.- Ampliar el presupuesto al programa de desayunos escolares, orientado a alumnos de preescolar y primaria de las escuelas públicas, ubicadas en zonas de alta marginación de la ciudad, promoviendo que se extienda a la comida para facilitar la implementación de una jornada completa en las escuelas.

80.- En aras de afianzar las políticas sociales de combate a la pobreza extrema, incentivar la creación de comedores populares en todas las demarcaciones territoriales.

81.- Mantener y fortalecer de una política social efectiva y que abre el camino para la puesta en operación de nuevas acciones orientadas a garantizar su consistencia y el combate a la desigualdad social. Nuestro objetivo no es únicamente mejorar las condiciones de vida de los capitalinos, sino regenerar el tejido social, que refleje la lucha constante por transformar la sociedad en más justa y cada vez menos desigual. Nuestro objetivo final es crear de manera conjunta con la sociedad una ciudad educadora y con respeto a la dignidad humana.

H. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Diagnóstico

En materia tecnológica, en la Ciudad de México hay 1 Millón 560 Mil 793 hogares que cuenta con computadoras, de 2,601,323 hogares existentes; sin embargo, sólo el 72% tiene acceso a internet y el 82% usa celular. Por lo que respecta a los negocios, menos del siete por

ciento de las micro, pequeñas y medianas empresas usa de forma intensiva las nuevas tecnologías de la información. [19]

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

82.- Garantizar el libre acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, la plena libertad de investigación científica y tecnológica, así como a disfrutar de sus beneficios.

83.- Garantizar el acceso a Internet universal y gratuito en los espacios públicos, con apoyo en la infraestructura física ya existente.

84.- Impulsar mecanismos para incrementar la infraestructura de banda ancha mediante la inversión pública y privada.

85.- Fomentar incubadoras de alta tecnología, en tecnologías de la información, mecatrónica, biotecnología, biomedicina molecular entre otras, para incentivar el conocimiento, el desarrollo de tecnología y la innovación como área fundamental del crecimiento económico de la Ciudad, atendiendo al potencial educativo y tecnológico local.

86.- Promover el desarrollo de patentes y procesos tecnológicos por parte del Gobierno de la Ciudad de México y la iniciativa privada.

[19] (http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/internet2017_Nal.pdf.)

II. UNA CIUDAD DEMOCRÁTICA CON DERECHOS PLENOS

A. DERECHO AL TRABAJO

Diagnóstico.

Al concluir el año 2016, la Ciudad de México contaba con una población de 8 millones 830 mil 676 habitantes, de los cuales la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 4 millones 417 mil 259 habitantes.[20] De esta cifra sólo 2 millones 18 mil 129 habitantes fueron ubicados como población empleada en el mercado laboral formal;[21] y por otra parte, 221 mil 963 personas (5%)[22] fueron identificados como población en estado de desocupación laboral en la Ciudad de México.

E efecto, desempleo está asociado a dificultades estructurales en la economía y su solución requiere de políticas integrales y responsables, que comprendan tanto el seguro de desempleo como la capacitación y vinculación entre quienes buscan un empleo y quienes lo ofrecen.

La Ciudad de México cuenta con una importante cantidad de mercados y tianguis donde se ofrecen y producen bienes y servicios a la población. Algunas personas prestan sus servicios por cuenta propia y otras comercian realizando sus actividades en el espacio público.

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

[20] (INEGI, ENOE, Tercer Trimestre 2016)
[21] (INEGI, Informalidad laboral. Tasas de informalidad Tercer Trimestre 2016)
[22] (INEGI, ENOE, Tercer Trimestre 2016)

87.- Proteger todo tipo de trabajo lícito, sea o no subordinado, velar por el respeto a los derechos humanos laborales en todas las políticas públicas y en la estrategia de desarrollo de la ciudad.

88.- Proporcionar el seguro de desempleo y dará a las personas beneficiarias los recursos y las condiciones necesarias para una vida digna; en tanto encuentran una actividad productiva fomentara la formalización de los empleos.

89.- Brindar protección efectiva de los derechos de las personas trabajadoras del hogar, así como de los cuidadores de enfermos, promoviendo la firma de contratos entre éstas y sus empleadores. Su acceso a la seguridad social se realizará en los términos y condiciones que establezcan los programas, leyes y demás disposiciones aplicables en la materia.

90.- Impulsar la constitución y funcionamiento de cooperativas de las personas trabajadoras y otras formas de organización productiva del sector social de la economía, que contribuyan al desarrollo económico de la ciudad y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

91.- Las personas trabajadoras no asalariadas, prestadoras de servicios por cuenta propia, que producen bienes y artesanías, y comerciantes, tienen derecho a realizar un trabajo digno y a poseer una identidad formal en la Ciudad de México, a asociarse para defender sus intereses, recibir capacitación, y las demás que establezca la legislación en la materia. Garantizar a los locatarios de los mercados públicos condiciones sanitarias, certeza y seguridad jurídica adecuadas. Conservarán sus derechos adquiridos y gozarán de los mismos derechos que la Constitución Política local y las leyes reconocen a las personas trabajadoras no asalariadas.

B. DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Diagnóstico.

El entendimiento de la discapacidad es responsabilidad colectiva y requiere de la actuación social para lograr las modificaciones necesarias en términos de conseguir la inclusión y participación plena de las Personas con Discapacidad en todas las áreas de la vida social. El interés del Gobierno de Coalición es dotar de instrumentos para la gestión pública en materia de discapacidad e inclusión social, que promuevan el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos de las Personas con discapacidad que habitan o transitan por la Ciudad de México, propiciando con ello, mejorar su calidad de vida, cerrando brechas de desigualdad, mediante la generación de condiciones adecuadas para la plena inclusión de este sector de la población, así como de un entorno de igualdad de oportunidades, derechos y resultados.

Es importante precisar, que si bien los derechos de las personas con discapacidad son los mismos que los de las demás personas, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política de la Ciudad de México, las leyes que de ellas emanan y los Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, para el Gobierno de Coalición es fundamental considerar derechos específicos de este grupo de población, tales como: el derecho a la accesibilidad, el derecho de preferencia, el derecho de uso exclusivo, el derecho de libre tránsito, así como el derecho de facilidad para su plena incorporación a las actividades cotidianas.

La visión de una Ciudad de México en la que todos podamos vivir una vida con dignidad, se concreta a través del conjunto de metas y políticas públicas que proponen una serie de medidas para la

Administración Pública de la Ciudad de México, para crear entornos favorables, promover la rehabilitación y los servicios de apoyo, asegurar una adecuada protección social y crear políticas y programas inclusivos, en beneficio de las personas con discapacidad.[23]

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

92.- Reconocemos los derechos de las personas con discapacidad y promoveremos la asistencia personal, humana o animal, para su desarrollo en comunidad. Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar integralmente el ejercicio de sus derechos y respetar su voluntad, garantizando en todo momento los principios de inclusión y accesibilidad, considerando el diseño universal y los ajustes razonables.

93.- Implementar un sistema de salvaguardias y apoyos en la toma de decisiones que respete su voluntad y capacidad jurídica de las personas con discapacidad; sus familias y sobre todo las que tengan una condición de gran dependencia o discapacidad múltiple, recibirán formación, capacitación y asesoría de parte de las autoridades de la Ciudad de México.

94.- Impulsar que las personas con discapacidad tengan derecho a recibir un apoyo no contributivo hasta el máximo de los recursos disponibles.

[23] http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5601.pdf

C. LIBERTAD DE PRENSA

Diagnósticos.

La libertad de prensa, regulada en la Constitución Federal y en la Constitución Política local como libertad de expresión es fundamental en la generación de opinión pública y de una ciudadanía informada en la comunidad democrática. Hoy día se asocia y con toda razón, libertad de expresión y democracia, pues una sociedad informada es más libre y democrática.

El periodista, como generador y divulgador de información de interés público es pieza clave en la construcción de democracia, sin cuya profesión se dificulta la deliberación política e incluso la toma decisiones públicas de beneficio colectivo.

La seguridad personal de quienes ejercen el periodismo es una preocupación relevante para el Frente, lo mismo que la generación de garantías que les permitan el ejercicio de su profesión en la Ciudad de México para quienes son perseguidos.

Artículo 19 ha documentado que en el gobierno del Presidente Enrique Peña se han asesinado a 30 periodistas, y específicamente en el año 2016 se documentaron 426 agresiones a periodistas, de las cuales 81 son por ataques físicos o materiales, 79 por intimidación, 76 por amenazas, 58 por privación de la libertad, 43 por hostigamiento y acoso, 27 por violencia institucional, 27 por ataques a medios de comunicación, 11 asesinatos, 11 por intervención de comunicaciones, 11 por intrusión no autorizada y 2 por desplazamiento forzado.[24] Cabe señalar que del total de agresiones, artículo 19 señala que en 226

[24] https://articulo19.org/wp-content/uploads/2017/04/Libertades-en-Resistencia_Informe-2016-A19.pdf

casos el agresor es un servidor público, mientras que la delincuencia organizada lo es en 17 casos.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con relación a los compromisos asumidos por la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) en la reunión extraordinaria de mayo de 2017, emitió el posicionamiento 36/2017, en el que señaló que tales compromisos deben traducirse en las siguientes acciones: "1. Fortalecer la estructura y el presupuesto del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas adscrito a la Secretaría de Gobernación. 2. Realizar o establecer un esquena nacional de coordinación y un protocolo de operación para reducir situaciones de riesgo, cuya instrumentación estará a cargo del Mecanismo de Protección. 3. Fortalecer la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión e impulsar la creación de fiscalías o unidades especializadas en cada entidad federativa."[25]

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

95.- Crear una instancia de asistencia legal a periodistas que sean víctimas de abusos de autoridad y conductas que atenten contra el ejercicio de su profesión.

96.- Crear un programa de protección de la persona, bienes y familia de periodistas que sean víctimas de cualquier conducta, de particulares o de la autoridad, que atente contra el ejercicio de su profesión.

[25] http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2017/05/pronunciamiento362017.pdf

D. PROTECCIÓN A LOS ANIMALES

Diagnóstico.

De acuerdo con información dada a conocer por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), el maltrato animal va en ascenso.[26] En el año 2010 la PAOT recibió 14 denuncias por maltrato animal, en el año 2015 recibió 624, y en el año 2016 recibió 908.

De acuerdo con la Ley de Protección de los Animales del Distrito Federal, la protección de la vida, salud, integridad fisca y la garantía del bienestar de los animales, así como evitarles dolor, crueldad o sufrimiento, son competencias de la secretarías del Medio Ambiente, Salud y Seguridad Pública, así como de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y los gobiernos de las demarcaciones territoriales.

No obstante que la ley de la materia protege a los distintos tipos y clases de animales, aún existen lagunas con respecto a la protección de animales de abasto, de aquellos que los seres humanos consumen por aprovechar su carne o derivados.

Con motivo de la emisión de la Constitución Política de la Ciudad de México, en la cual se establecen las bases para la protección a los animales[27] es importante se regulen en el marco normativo secundario lo relativo a la protección de los animales de consumo, la reparación del daño causado a los animales objeto de maltrato, daño o

[26] http://www.letraroja.com/articulo/maltrato-animal-4
[27] Artículo 13, apartado B, Constitución Política de la Ciudad de México.

sufrimiento, y la reparación del daño causado por animales pertenecientes a una persona o sujetos a cuidado de la misma.

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

99.- Impulsar ante el Congreso de la Ciudad de México se legisle sobre la protección de los animales, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política local, adoptar los avances de legislación y vigente en la materia, e incluir la regulación de la reparación del daño que se cause a los animales con motivo del maltrato, la reparación del daño que causen los animales propiedad de alguna persona o sujeto al cuidado de la misma, y la penalización de la zoofilia.

100.- Reconocer a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, recibirán trato digno en nuestra ciudad. En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales y su tutela es de responsabilidad común.

101.- Garantizar la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable. Asimismo, realizar acciones para la atención de animales en abandono. La ley determinará las medidas de protección de los animales en espectáculos públicos, así como en otras actividades, de acuerdo a su naturaleza, características y vínculos con la persona, las conductas prohibidas con objeto de proteger a los animales, las bases para promover la conservación, así como prevenir y evitar maltratos en la crianza y el aprovechamiento de animales de consumo humano, las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios y las facilidades para quienes busquen dar albergue y resguardo a animales en abandono.

III. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Diagnóstico.

La Ciudad de México, como consecuencia de la falta de planeación en los gobierno priistas, ha tenido que pasar por varios procesos en materia de desarrollo urbano. El crecimiento acelerado de la Ciudad, la invasión de los espacios verdes, la violación a la vocación de suelo y a la calidad de vida de los capitalinos, fueron el sello de los regentes del entonces Distrito Federal.

Según estimaciones del Instituto de Geografía de la UNAM, el fenómeno de las invasiones ha generado que, de las 87,204 hectáreas de suelo de conservación con que cuenta la Ciudad, cada año se pierden aproximadamente 200 hectáreas.

La emisión del Bando Dos, del 7 de diciembre del año 2000, pretendió incentivar el crecimiento vertical y la "gentrificación" en las cuatro delegaciones centrales (Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza) para que la CDMX ya no continuara creciendo en la periferia. Sin embargo, el Bando Dos ocasionó un impacto distinto en la calidad de vida de los vecinos que comenzaron a sufrir las consecuencias de la especulación indiscriminada de los valores del suelo y los problemas previsibles en la provisión de servicios públicos: transporte, abastecimiento de agua y drenaje, recolección de basura, alumbrado, entre otros.

La revocación del Bando Dos en el año 2007 y el impulso de la Norma 26, con el mismo contenido pero ahora aplicable a toda la ciudad, provocó un boom inmobiliario con efectos diferentes a los esperados.

Hoy día el número de hogares ha aumentado en una proporción mucho mayor que la población de la ciudad y en las cuatro delegaciones céntricas no ha tenido impacto puesto que Benito

Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza siguen concentrando al 19% de los capitalinos y el 22% de los hogares como en el año 2000.

Más aún, a lo largo de una década las delegaciones que más aumentaron tanto su población como el número de viviendas fueron las de la periferia sur de la ciudad: Milpa Alta (35% pob., 48% hogares); Cuajimalpa (23% pob.; 40% hogares); Tláhuac (19% pob; 30% hogares); Xochimilco (12% pob., 23% hogares) y Tlalpan (12% población, 22% hogares).

Por otra parte, la invasión de áreas naturales protegidas, cambio de suelo, sobreexplotación hídrica, deforestación y otros procesos urbano-rurales, han convertido al sur capitalino y a otras localidades del país en sitios vulnerables para el crecimiento urbano.

Del total de suelo de conservación en la CDMX, el 59% de su territorio se concentra en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, y la zona sur de esta capital todavía mantiene el 80% del suelo de conservación, el cual suministra agua y ayuda a mantener el clima templado de la ciudad.

Así, los procesos de invasión e inmobiliarios más notorios y sobre los que el Gobierno de Coalición concentrará sus esfuerzos tendrán lugar en Xochimilco, particularmente en Santiago Tepalcatlalpan y Santa Cruz Acalpixca, San Juan, Tepepan, Huichapan, San Lorenzo Atemoaya y Santa María Nativitas.

Estamos conscientes de que en otras áreas existe un desarrollo inmobiliario dada vez más creciente en viviendas de bajos recursos y edificaciones que han hecho que lugares donde antes había 20 ó 30 casas ahora haya 200 ó 300 familias. Estas faltas a las delimitaciones

en el uso de suelo de conservación también pueden verse reflejadas en la tendencia del número creciente de denuncias ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial en la CDMX (PAOT).

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

102.- Crear el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y mediante un procedimiento público abierto y transparente se designará a su Director, el Directorio Técnico e integración del Consejo Ciudadano, en el que se invite a expertos en desarrollo urbano y sociedad civil organizada, garantizará la participación directa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos, con las modalidades que establezca la ley. El Instituto tendrá a su cargo la elaboración y seguimiento del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial, integrará un sistema de información estadística y geográfica, diagnósticos y estudios de planeación y prospectiva.

103.- Elaborar el Plan Macro de Medio Ambiente para la Zona Metropolitana del Valle de México, invitar a participar a la sociedad civil organizada y tomar en cuenta sus aportaciones. Dicho plan, además de señalar los lineamientos para el ordenamiento territorial y ecológico, servirá como instrumento científico y técnico para formular un mapa central interactivo para control de riesgos, así como conservar y proteger la biodiversidad, prevenir y controlar la contaminación, regular ambientalmente las actividades productivas, y disminuir la huella ecológica del valle de México.

104.- Promover la reducción del consumo de energía, con fuentes renovables solares y movilidad electrónica, como alternativa ecológica de acuerdo con el modelo urbanístico de espacios libres de movilidad. Para nuestro gobierno, preservar los espacios verdes resulta estratégico para la sostenibilidad de la Ciudad de México, no solo por lo que significa para la recarga de los mantos acuíferos sino para contrarrestar los efectos del cambio climático.

105.- Impulsar una actividad permanente de protección a las aéreas naturales, así como el saneamiento ambiental de los parques públicos urbanos. Rescatar y proteger el suelo de conservación como espacio fundamental del equilibrio del hábitat de la Ciudad de México, acorde con las fuentes limpias y renovables. En cada Demarcación Territorial se promoverá el consumo responsable, la separación de origen, el manejo integral de residuos sólidos y la producción de composta a partir de la fracción orgánica de los residuos, con el objetivo de abatir la huella ecológica citadina.

106.- Promover sanciones por la invasión del suelo de conservación, impulsará la reforestación de barrancas y limpiezas ríos y desagües.

107.- Coordinar con las Alcaldías de Xochimilco y Tláhuac el rescate y mantenimiento de los canales y zonas chinamperas, como base productiva vigente, moderna y socialmente justa.

108.- Promover un amplio programa de cambio de modelo urbanístico y social, la captura de agua de lluvia y la reutilización de las aguas grises, el tratamiento de las aguas negras, la protección de las zonas de recarga y los humedales remanentes en la ciudad. Reforzaremos el programa por medio de su institucionalización en el Congreso local y la ejecución coordinada del Gobierno de la Ciudad y las alcaldías.

109.- Impulsar una segunda generación de medidas ambientales con respecto a la calidad del aire, además de dar facilidad a la introducción de vehículos que utilicen motores eléctricos como medida para reducir la utilización de combustibles fósiles y la salud preventiva.

110.- Endurecer las sanciones a los responsables de verificentros y operadores del mismo, así como a particulares que participen en actos de corrupción.

111.- Impulsar la adecuación a la Constitución Política de la Ciudad de México, del marco normativo en materia de desarrollo urbano y protección del medio ambiente, con el fin de proteger al suelo de conservación como un espacio vital para la subsistencia de los capitalinos y su calidad de vida.

112.- Actualizar los programas General de Ordenamiento Ecológico y el General de Desarrollo Urbano, de acuerdo con las normas, criterios, procedimientos y contenidos homologados, y con la participación de los ciudadanos en la respectiva consulta que al efecto realice la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

A. DESARROLLO RURAL.

Diagnóstico.

Los efectos de la mala calidad del aire y del cambio climático implican una perdida directa de la competitividad en la Ciudad de México.

Se estima que si la temperatura global se estabilizara en 2°C por arriba de la temperatura preindustrial, la capital del país perdería un porcentaje del PIB anual en el rango de 1.3% a 6.8% cada año, por incremento en los precios de productos agropecuarios, por el aumento

del consumo de energía y por una mayor incidencia de enfermedades infecciosas, entre otras.

Además, los costos y consecuencias del cambio climático no se distribuyen de manera uniforme entre la población: en términos de género, debido a la división sexual del trabajo deriva en actividades diferenciadas para mujeres y hombres, y por regiones, ya que los habitantes de las delegaciones que actualmente tienen un menor nivel de desarrollo e ingreso per cápita (Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco e Iztapalapa) son más vulnerables a los eventos hidrometeorológicos extremos. Por lo cual es de vital importancia diseñar acciones que permitan construir la resiliencia de la ciudad para enfrentar y reforzar los trabajos que actualmente realizan las diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, entendiendo por resiliencia la capacidad de personas, comunidades y ciudades para soportar eventos catastróficos, tanto naturales, como provocados por el hombre, ser capaces de recuperarse rápida y eficazmente y salir fortalecidos ante tales eventos, al mismo tiempo de que disminuya la vulnerabilidad de la población.[28]

La agricultura, concebida en el imaginario moderno como el uso 'antiurbano' por excelencia, queda oculta siempre en el punto ciego de las políticas de intervención en el ámbito periurbano, y su presencia en los paisajes periféricos permanece como una anécdota nostálgica e incongruente, como un recordatorio inoportuno del remoto mundo rural en medio de ese paisaje de avenidas y autopistas. Sin embargo, resituar los usos agrícolas en el centro de la reflexión y del debate urbano, insertándolos activamente como parte de las dinámicas

[28] http://cgservicios.df.gob.mx/sicdf/formatos/Gaceta_1965Bis_15_10_2014.pdf

económicas asociadas a la sustentabilidad urbano-territorial, constituye una tarea urgente.[29]

En el Gobierno de Coalición nos pronunciamos por la implementación de estrategias de acción climática que impliquen la ejecución de medidas de mitigación y adaptación que permitan reducir el bióxido de carbono (CO2).

Entre las medidas de adaptación que deben implementarse habrán estar los cultivos nativos bajo manejo sostenible, tales como: conservación, uso y bio seguridad de maíz nativo; fomento a la producción orgánica; manejo de microcuencas para el desarrollo rural y conservación del suelo y aguas en tierras agropecuarias; protección y recuperación de cultivos y herbolaria nativos.

El fomento de la agricultura periurbana puede estar ligado a la búsqueda de espacios para la consolidación de mercados de calle de productos frescos, desde la óptica económica; a políticas de fomento de la alimentación saludable, desde la óptica de salud; y a políticas educacionales, a la vez que se atiende la conservación del suelo, de la biodiversidad y del paisaje circundante (Verdaguer, 2010).[30]

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

113.- Crear el Programa Económico, Social Ambiental Agropecuario para proyectos públicos, privados y sociales para fomentar el cultivo de maíz, nopal, amaranto, quelites, hortalizas y flores, generando riqueza, empleos y reforestación en las demarcaciones territoriales de

[29] http://www.data.sedema.cdmx.gob.mx/cambioclimaticocdmx/images/biblioteca_cc/Estrategia-Local-de-Accion-Climatica-de-la-Ciudad-de-Mexico-2014-2020.pdf
[30] Ibidem

Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Magdalena Contreras y Cuajimalpa de Morelos.

114.- Promover, de acuerdo a la Constitución Política local, el desarrollo rural, la producción agropecuaria, agroindustrial, silvícola, acuícola y artesanal, proyectos de turismo alternativo en apoyo de los núcleos agrarios y la pequeña propiedad rural, así como el debido aprovechamiento de los recursos naturales y la preservación del suelo de conservación.

115.- Promover la armonización del desarrollo urbano y el rural con respeto a las formas, prácticas y actividades culturales de las personas, comunidades y núcleos agrarios. Para promover una relación complementaria entre los mercados urbano y rural, se dispondrá de mecanismos financieros, comerciales y de desarrollo técnico con apoyo del Gobierno de Coalición.

116.- Fomentar el desarrollo de la agroecología, se protegerá la diversidad biológica, principalmente del maíz y las especies características de los sistemas rurales locales y se estimulará la seguridad alimentaria.

117.- Prohibir el uso de todo producto genéticamente modificado que pueda causar daño a los ecosistemas, a la salud y a la sociedad, favoreciendo el desarrollo de la agricultura orgánica.

118.- Aplicar el principio precautorio a las actividades y productos que causen daño a los ecosistemas, a la salud y a la sociedad.

119.- Impulsar la investigación, innovación, transferencia tecnológica y el extensionismo, así como la capacitación en el medio rural.

120.- Evitar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación y se definirá, en el Programa General de Ordenamiento Territorial y en el

Plan General de Desarrollo, un límite físico definitivo para la edificación y el desarrollo urbano, en torno a la mancha urbana existente y a los poblados rurales.

121.- En coordinación con el gobierno de las alcaldías, impulsar la creación de políticas y programas de agricultura urbana, periurbana y de traspatio que promuevan la utilización de espacios disponibles para el desarrollo de esta actividad, incluida la herbolaria, que permitan el cultivo, uso y comercialización de los productos que generen, mediante prácticas orgánicas y agroecológicas.

122.- Promover una política general de huertos comunitarios. Todos los barrios de la ciudad podrán contar con un huerto comunitario en el que se cultiven hortalizas para abastecer de alimentos a las comunidades. Los huertos serán autogestivos y se sostendrán con el trabajo solidario de los habitantes de los barrios. Su instalación será financiada por el Gobierno de la Ciudad y podrán convertirse en centros abastecedores naturales de los comedores comunitarios.

B. AGUA

Diagnóstico

La infraestructura y los factores socio-administrativos juegan un rol importante en la vulnerabilidad de las fuentes de abastecimiento de agua en la Ciudad de México, así como los factores ambientales. Es evidente, que los sistemas de abastecimiento operan al límite y no llegan a satisfacer la demanda de agua que presenta la Zona Metropolitana del Valle de México.

A la situación de alta vulnerabilidad actual se debe agregar los posibles efectos del cambio climático, así como los cambios por: i) crecimiento en la demanda de agua; ii) aumento de la degradación en

las áreas de captación; iii) reducción de la calidad de agua y recarga, entre otros.

Para garantizar el abastecimiento a futuro, será necesario desarrollar nuevas fuentes de agua potable. El hecho de que el Sistema Cutzamala como fuente externa de agua superficial presenta la vulnerabilidad más alta, apunta a la necesidad de un cambio de paradigma en la planeación de futuras fuentes. Los mismos procesos climáticos, sociales y ambientales que están disminuyendo la disponibilidad de agua entregada por esta fuente, podrían afectar los demás proyectos de importación de otras cuencas y aún a mayor costo.

La alta vulnerabilidad por la degradación ambiental que presentan las fuentes de abastecimiento de origen superficial obliga a reevaluar los proyectos de importación de agua desde el punto de vista de la disponibilidad y la degradación ambiental.

Mientras el nuevo paradigma de gestión de agua urbana, a nivel internacional, promueve el aprovechamiento integral y descentralizado de los recursos de agua disponible, en la Ciudad de México aún nos hace mucha falta por hacer para remontar los enfoques tradicionales de gestión centralizada y aprovechamiento de agua de primer uso.

Igual que la importación de agua, el uso del agua residual para potabilización presentará objeciones sociales, con la única diferencia que éstas se presentarían por los propios electores, lo cual aumenta el grado de dificultad para su aplicación en la práctica. Sin embargo, con voluntad política y convenientes campañas de información, el uso del agua tratada para agua potable puede constituir una solución viable que fomente una cultura de agua orientada en las realidades y necesidades locales, en lugar de conceptos abstractos.

Gracias a los avances en la tecnología de manejo de recarga de acuíferos, es posible utilizar estos acuíferos como almacenamientos gigantescos, con lo que los problemas causados por inundaciones y costo de exportación podrían ser superados. Sin embargo, el problema del tratamiento de agua y ubicación adecuada de las obras es complejo. Estimamos importante se junten los esfuerzos con CONAGUA (así como de las instituciones académicas). No es aceptable que una solución que está a la mano y cuya aplicación es urgente, no se aproveche al máximo por problemas administrativos, políticos o falta de coordinación.

La protección de las partes altas de las cuencas debe ser considerada como uno de los temas prioritarios para la protección ambiental y civil, el cuidado de las zonas de recarga y la conservación del clima local. Esto requiere la declaración de las zonas de recarga como Áreas Naturales Protegidas (adicionales a las ya existentes) pero sobre todo la implementación práctica de estos decretos.

En el contexto del cambio climático y la demanda creciente, las soluciones deben ser buscadas en el manejo descentralizado del ciclo de agua urbana para encontrar los usos y demandas locales. Esto disminuye los costos de inversión y mantenimiento, reduce el consumo de energía y facilita el almacenamiento y la distribución.

En un análisis global de los impactos y beneficios que cada propuesta conlleva, así como de las opciones que el sistema actual presenta para incrementar la oferta, consideramos que es necesario considerar primero estrategias enfocadas a la demanda, antes de privilegiar los proyectos de importación de agua para aumentar la oferta.[31]

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas

[31] http://www.scielo.org.mx/pdf/bsgm/v68n3/1405-3322-bsgm-68-03-00409.pdf

necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

123.- Incrementar los pozos de absorción para la captación de agua de lluvias en aquellas zonas identificadas de encharcamiento en las 16 delegaciones.

124. Establecer mecanismos para que todos los inmuebles, ya sean hogares, oficinas, empresas, industrias o comercios, cuenten con dispositivos para el aprovechamiento del agua de lluvia. Implementaremos una nueva política de aprovechamiento responsable del agua, atendiendo las áreas de valor ambiental como las barrancas, para lograr la recarga de los mantos acuíferos de la ciudad.

125.- Garantizar que el derecho humano al agua no sea regulado por las leyes del mercado y se garantice como servicio público estratégico del gobierno.

126.- Impulsar la recuperación de la laguna de Xico como fuente de abastecimiento del vital líquido para el oriente de la ciudad.

127.- Crear un programa para incentivar la sustitución de regaderas por las que son ahorradoras y el reciclaje de agua de regaderas y lavabos para ser reutilizada en los sanitarios.

128.- Trabajar en la reestructuración de la red para garantizar una distribución socialmente equitativa.

129.- Invertir en infraestructura para garantizar la potabilización del agua en la Ciudad.

C. MOVILIDAD

Diagnóstico.

La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) es la tercera aglomeración urbana más grande del mundo y la más grande de México, con una población aproximada de 21 millones de habitantes. En ella se concentra el 17.9% de la población nacional y se genera aproximadamente el 22.4% del Producto Interno Bruto (PIB) del país. Su dimensión y dinamismo generan una demanda de desplazamientos extraordinaria con 21.921 millones de viajes metropolitanos diariamente.

La Ciudad de México cuenta con diversos servicios de transporte público que atienden aproximadamente siete de cada diez tramos de viaje, de los 15 millones que ocurren diario en la entidad, los cuales representan el 68% del total de viajes metropolitanos.[32]

De acuerdo con el Programa Integral de Movilidad 2013-2020 el 70% de los tramos de viaje que se realizan en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) son en transporte público, a pie y en bicicleta, y sólo el 30% restante se realizan en automóvil particular.[33]

La infraestructura con que cuenta la parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), compuesta por el Estado de México y la Ciudad de México[34], se reduce a 12 líneas del metro, 100 rutas de buses de la Red de Transportes de Pasajeros, 8 líneas de Trolebús, 6

---

32 https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwi8wJm_jfHVAhUrwVQKHfz5BT8QFggnMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.ordenjuridico.gob.mx%2FDocumentos%2FEstatal%2FDistrito%2520Federal%2Fwo99436.pdf&usg=AFQjCNH1GXNqwTdM1TDCX6OG9JE9BOWXvg

33 IDEM

34 Tomado del Reporte para Hewlett & Flora Foundatión Grant 2. Transporte Público Masivo en la Zona Metropolitana del Valle de México. Protecciones de demanda y soluciones al 2024. Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo. ITDP México.

líneas de Metrobús,[35] con 568 autobuses, una línea de tren suburbano, el sistema Ecobici que cuenta con 444 cicloestaciones, 2 líneas de Mexibús de BRT, más de 28 mil concesiones individuales a 9 empresas en transporte de baja intensidad, y 106 mil taxis que cubren el 70% de la demanda que los otros medios de transporte no satisfacen.[36]

De acuerdo con el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo[37], al dividir la población de la Ciudad de México en estratos altos, medios y bajos para identificar quiénes usan más el transporte público en la ZMVM, encontró que los estratos medios y bajos son quienes más usan el transporte público (59% del estratos medio, y 21% de los estratos bajos), y quienes invierten entre 2 y 2 horas con 45 minutos en distancias de 11 y 16 kilómetros.[38]

Por su trazo y capacidad el Sistema de Transporte Colectivo Metro contribuye en un 17% al total de tramos de viajes en la ZMVM; y en el caso de las líneas 1, 2 y 3, son columna vertebral en las delegaciones centrales, y las líneas A y B lo son en el Estado de México.

No obstante que es amplia la infraestructura de transporte, la misma no es suficiente para la demanda de la población, pues la población pierde hasta dos horas en traslados de su hogar a sus centros de trabajo, si tomamos en cuenta que el 68% de los empleos en la ZMVM los genera la CDMX el 70% de la población emplea el transporte público para trasladarse.

---

[35] http://www.metrobus.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de/flota

[36] http://www.transparencia.df.gob.mx/work/sites/vut/resources/ExcelContent/12563/15/2000206MemoriaActividadesfifintra.doc

[37] Transporte Público Masivo en la Zona Metropolitana del Valle de México. Reporte para Hewlett & Flora Fundation Grant 2.

[38] IDEM

De acuerdo con información disponible en la Secretaría de Movilidad[39] hasta 2006, el programa de modernización del parque vehicular contemplaba la renovación de taxis y el denominado servicio de ruta fija, que opera principalmente con vagonetas y microbuses, siendo ésta modalidad el objeto del Fideicomiso Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (creado el 13 de septiembre de 2001).

En la memoria de actividades del referido fideicomiso se precisa que el parque vehicular a la fecha de constitución de dicho órgano era de 28 mil 322 unidades (19,152 microbuses, 6,001 vagonetas, 3,169 autobuses, y 800 en proceso de regularización), de los cuales el 80% se encuentra fuera de norma y han llegado al límite de su capacidad (10 y 11 años), por ser modelos de 1995 y anteriores, y de los cuales el 70% son microbuses.

De acuerdo con información de la misma Secretaría de Transportes y Vialidad, hoy Secretaría de Movilidad, de 2001 a 2006 sólo se habían otorgado 2,292 apoyos para cambio de unidades.

Según el Programa Integral de Movilidad 2013-2018 se han renovado 6 mil microbuses y 88 mil taxis.

Por otra parte, del análisis del presupuesto de los últimos cinco años, se advierte que cada vez más ha disminuido el presupuesto del fideicomiso referido y se ha frenado el programa de renovación de microbuses, pues en el año 2017 se presupuestaron $8,090,723.00, en 2016 $5,586,015.00 y en el año 2015 $5,000,000.00.

El sistema de bicicletas públicas implementado por el Gobierno del Distrito Federal en 2010, hoy día cuenta con 444 cicloestaciones con

---

39 http://www.transparencia.df.gob.mx/work/sites/vut/resources/ExcelContent/12563/15/2000206MemoriaActividadesfifintra.doc

más de 3,715 bicicletas,[40] que cubren 32 Kilómetros en 42 colonias de las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo[41] y realizaron 42 millones 200 viajes a septiembre de 2017.

De acuerdo con la encuesta levantada en noviembre de 2014 por el Gobierno de la Ciudad de México, el perfil de los usuarios es de 62% hombres y 38% mujeres. Respecto de la edad de los usuarios, el 5% es de más de 60 años, el 10% de 18 a 24 y de 50 a 59 años, el 15% de 35 a 39 años, el 25% de 25 a 29 y de 30 a 34 años. [42]

El 62% de los usuarios inicia su viaje en bicicleta desde su hogar y el 45% llega al trabajo en bicicleta. Del total de usuarios, el 13% usa sólo bicicleta mientras que el 87% combina este modo de transporte con otro.

Según la encuesta referida líneas arriba si los usuarios no tuvieran la opción de hacer su viaje o parte de su viaje en ECOBICI, el 28% lo haría caminando, 17% en transporte colectivo, 16% en metro, 14% en auto, 8% en autobús, 7% en taxi, 2% en auto acompañado y 1% en motocicleta.

Por otra parte, el Sistema de Transporte Colectivo Metro está integrado actualmente por 390 trenes, 321 de rodadura neumática y 69 de rodadura férrea, de los cuales 282 prestan servicio y 108 se encuentran en mantenimiento.

Con una red de 226 mil 488 kilómetros, 42 millones 620 mil 362.23 kilómetros recorridos y la infraestructura con que cuenta el STC, se

---

40 https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiRz_3I3-7VAhWJjFQKHVMmDw0QFggnMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.ordenjuridico.gob.mx%2FDocumentos%2FEstatal%2FDistrito%2520Federal%2Fwo99436.pdf&usg=AFQjCNH1GXNqwTdM1TDCX6OG9JE9BOWXvg

41 https://www.ecobici.cdmx.gob.mx/sites/default/files/pdf/ecobici_2014_encuesta.pdf

42 IBIDEM

transportó en el año 2015 a 1,623 millones 828 mil 642 usuarios, siendo de mayor afluencia la línea 3, con 43 millones 952 mil 937 usuarios, y la de menor afluencia, la línea 12, con 68 mil 333 usuarios transportados.[43]

A pesar de ser la línea 3 la de mayor afluencia, en el año 2015 fue de menos 1.12%, y en 2016 de menos 0.56%; a diferencia de las líneas 7, "A", 12 y férreo, que aumentaron 4.49%, 8.02%, 95.23% y 28.49% respectivamente en el año 2016 con respecto a 2015.[44]

Al respecto cabe señalar que las líneas que van en aumento con respecto a la afluencia de usuarios son las que conectan con el Estado de México y zonas periféricas de la Ciudad de México, lo que muestra la urgencia de ampliar la red del metro a las zonas periféricas de la capital del país.

Se ha señalado que el 49% de los hogares en la Ciudad de México tiene automóvil, y que el 14% de los usuarios del Sistema ECOBICI usaría automóvil si no tuviera el referido sistema.

Si de acuerdo con el Programa Integral de Movilidad 2013-2020 de la Ciudad de México, en la ZMVM se realizan 21.92 millones de viajes diario, equivalente al 70% de la movilidad total, y el 30% se realiza en vehículo particular. Es urgente implementar políticas públicas que desincentiven el uso del automóvil particular y se potencie el uso de medios alternativos, como la bicicleta.

Los incentivos actuales como el no pago de tenencia para vehículos eléctricos de transporte público de personas, el impuesto tasa cero para vehículos eléctricos particulares, así como el descuento del 50% en refrendo y alta, permiso para circular sin placas, tarjeta de

[43] http://www.metro.cdmx.gob.mx/operacion/cifras-de-operacion
[44] http://www.metro.cdmx.gob.mx/operacion/parque-vehicular

circulación y calcomanía hasta por 30 ó 60 días, reposición o renovación de tarjeta de circulación, y descuentos hasta del 75% en otros impuestos o derechos, no han sido suficientes.

De los tres transportes masivos no contaminantes en la Ciudad de México, Metro, Trolebús y Metrobús, el último es el que ha recibido mayor inversión.

El Trolebús, de operación con energía eléctrica, en 2005 contaba con 317 unidades, 18 líneas, 415 kilómetros de longitud en servicio y transportaba 5 millones 450 personas al mes. Al año 2016, El Sistema de Transportes Eléctricos (Trolebús) sólo contaba con 169 unidades, 8 líneas, 204 kilómetros de longitud en servicio y transportaba en promedio 4 millones 696 mil personas al mes. El servicio se redujo en un 50% en infraestructura y transportó 13.8% menos personas.

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

130.- Destinar mayor presupuesto para la renovación de microbuses que estén fuera de norma; adecuar el programa de renovación de microbuses en un esquema de coparticipación en el financiamiento con los concesionarios; redefinir de las reglas para el acceso al apoyo económico a que tienen derecho los concesionarios; respetar los derechos de los concesionarios sujetos al programa de renovación de unidades; y sujetar a un plazo de tres años la renovación total del parque vehicular obsoleto y fuera de norma; y respetar los derechos de los concesionarios en los términos de sus concesiones.

131.- Ampliar las cicloestaciones en las delegaciones aledañas al centro de la Ciudad de México como Coyoacán, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón y Azcapotzalco.

132.- Impulsar la ampliación de la red del STC Metro tomando en cuenta el Plan Maestro trazado en 1985, con proyección al año 2020.

133.- Impulsar un programa de cambio de uso de vehículo particular por bicicletas, públicas o privadas.

134.- Estudiar la pertinencia de ampliar la red de ciclovías y cicloestaciones en avenidas como Calzada Tlalpan, Cuauhtémoc, Eje Central y Avenida Universidad.

135.- Impulsar el rescate y ampliación de la red del Servicio de Transportes Eléctricos, particularmente el trolebús.

IV. UNA CIUDAD PRODUCTIVA Y SOLIDARIA

Diagnóstico.

Consideramos que se necesita construir un modelo que mejore el nivel de vida de los capitalinos por lo que se deberá continuar con acciones orientadas a la disminución del impacto negativo de políticas contra los ciudadanos de la capital que menos tienen.

El actual modelo económico del gobierno federal es un modelo agotado, que se enfrenta con límites, principalmente con los recursos naturales, la destrucción del medio ambiente y el crecimiento de la pobreza. Es un modelo excluyente, desigual e injusto.

Nuestras propuestas están encaminadas a implementar y sostener una economía solidaria, incluyente y multiplicadora, y reivindicar la economía como medio y no como fin. La política económica de la ciudad debe estar al servicio del desarrollo no sólo personal sino comunitario, debe garantizar el derecho de las personas a tener una vida digna y de calidad y también elevar su nivel económico.

Se necesita vincular la política económica con la política social. La política económica también debe ser una política social, para coadyuvar a la distribución del ingreso. Y la política social debe colaborar para la construcción de estructuras económicas.

Requerimos se construya un proyecto económico democrático que mire y sea parte del mundo global, pero que al mismo tiempo haga uso de herramientas económicas con clara visión social apoyando con incentivos fiscales, créditos, programas especiales de apoyo al fomento cooperativo y a las micro y pequeñas empresas con compras preferenciales por el gobierno.

En el ámbito internacional, la Ciudad de México es reconocida ya como una ciudad global. Su vinculación con la economía internacional se basa en el sector financiero y en los servicios especializados a las empresas y corporaciones de todo el mundo. Esta es una de las razones por las que la ciudad capta hoy más del 60% de la inversión extranjera que ingresa al país.

Ahora bien, el papel que desempeñan las pequeñas y medianas empresas en la economía es muy importante y, por tanto, es fundamental crear un entorno regulatorio eficiente para ellas.

México cuenta con un buen nivel de emprendimiento evidenciado en pequeños y medianos negocios que han tenido que desarrollarse por necesidad. Según el reporte más reciente de Global Entrepreneurship Monitor (GEM), la tasa de emprendimiento en México pasó del 12.6 al 14.8% durante 2013. Esto significa que cada vez hay más emprendedores desarrollando negocios. No obstante, queda mucho por hacer, pues países como Chile y Colombia tienen tasas del 24.3% y 23.7%, respectivamente.

En materia de emprendimiento, tenemos presente que la CDMX cuenta con una población económicamente activa de 4 millones 375 mil 026 personas, de las cuales 93% están ocupadas. De ellas, casi el 74% son asalariados, el 19% son trabajadores por cuenta propia y solo el 4.43% son emprendedores.

El emprendimiento positivo es aquel que se genera gracias a una auténtica igualdad de oportunidades y en México falta mucho por hacer en la materia. Para incentivar la cultura emprendedora se debe facilitar el acceso al financiamiento y una educación primaria y secundaria que impulse la creatividad y el espíritu emprendedor. Según el Banco Mundial, la CDMX es la entidad donde más se dificulta hacer negocios en México. El índice del Banco Mundial está

basado en la medición de los cuatro pilares para la competitividad: la apertura de negocios, el manejo de permisos de construcción, el registro de propiedad y el cumplimiento de contratos.

En término de la apertura de negocios, el número de trámites para abrir un negocio en la CDMX son seis en promedio, mientras que el número de días que conlleva son seis y el costo del ingreso per capita asociado a la apertura del negocio es del 19.7%. En la CDMX la mayor porción de los costos está asociada a la obtención de licencias de construcción y a los servicios de agua potable y drenaje. Cabe mencionar que en la CDMX los criterios y requisitos para establecer negocios no están homologados. Es decir, que por ejemplo, los criterios para operar un bar cambian de una delegación a otra. Esto impone dificultades tanto a emprendedores, como a autoridades públicas para incentivar la economía local.

Por otra parte, información de la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX[45], revelan que la capital del país cuenta con 329 merados públicos, 10 rutas de mercados sobre ruedas y 315 organizaciones de tianguis en todas sus ubicaciones, que en términos económicos, de acuerdo con la Secretaría de Finanzas local, general 280 mil empleos, 70 directos y 210 indirectos.[46]

El numeral 11, apartado B del artículo 17 de la Constitución Política capitalina impone al Gobierno de la Ciudad de México y a las alcaldías el deber de promover y fomentar la economía social y la distribución de los alimentos básicos a través de los sistemas de abasto tradicionales como son los mercados públicos, los tianguis, las concentraciones y los pequeños comercios.

45

http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=746593&md5=2dcc923f17b79e5a66a5e0a6da27466a&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe

46 Idem.

La venta de productos alimenticios de primera necesidad, ya sea que los produzcan, los preparen, o que les estén autorizados a los oferentes de los mercados sobre ruedas, han de ser frescos, en buen estado y por supuesto de procedencia legalmente justificada, en términos de lo que disponen las reglas previstas en el Instructivo de Operación de los Mercados sobre Ruedas de la Ciudad de México.

Consideramos de vital importancia fomentar, apoyar y potenciar los mercados públicos y los mercados sobre ruedas, por ser una actividad económica de beneficio económico importante para las familias de la capital del país, tanto para las que venden como para quienes adquieren en ellos sus productos de primera necesidad, y que sin duda son de apoyo al campo mexicano.

El porcentaje de trabajadores remunerados sin acceso a prestaciones de ley en el tercer trimestre del 2014 fue de 32.61%. Para el mismo periodo, durante el año anterior, el porcentaje fue de 34.04%

La tasa de ocupación en el sector informal creció en la CDMX. Pasó de 28.99% en el último trimestre de 2013 a 29.08% en el último trimestre de 2014.

El comercio en la vía pública tiene sus orígenes en diversas causas, como la segregación y falta de oportunidades de las personas que lo practican.

Desde el punto de vista del derecho a la ciudad, entendido como el usufructo equitativo de las ciudades y sustentado en los principios de equidad y justicia social, y como derecho colectivo de los grupos vulnerables y desfavorecidos, interdependiente de todos los derechos humanos como el económico, que supone el derecho al trabajo y respeto a las minorías (que incluye el derecho al desarrollo sostenible), entraña la promoción e integración progresiva del

comercio informal que realizan las personas de bajos ingresos, evitando su eliminación y represión (personas que tienen derecho a disponer de espacios acondicionados para el comercio informal y a contar con políticas adecuadas para su incorporación en la economía urbana).[47]

Al iniciar el año 2013, en la Ciudad de México trabajaban 1 millón 204 mil 46 ambulantes[48], de los cuales 109 mil 186 fueron contabilizados por el gobierno en 2015.[49]

La prosperidad económica requiere de condiciones adecuadas para la creación de negocios, de un marco regulatorio que facilite, de una manera sencilla, la entrada al mercado de nuevas organizaciones que fomenten la competitividad y el desarrollo económico.

El Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., ante la falta de verdaderos avances en materia regulatoria que permita claridad en los procesos, coordinación entre las instancias de gobierno (federal, local, municipal y de las demarcaciones territoriales), costos bajos, verdadera transparencia y redundancia en los trámites para creación y apertura de negocios, ha propuesto: 1) Coordinación de esfuerzos entre los distintos niveles de gobierno y dentro de las mismas administraciones; 2) Establecer mecanismos que permitan la institucionalización de las reformas y trasciendan los ciclos políticos, a través del fortalecimiento de los organismos locales encargados de mejora regulatoria, garantizando su independencia; 3) Aprovechar el uso de tecnologías de información y comunicación para la simplificación de trámites; 4) Transparentar y difundir la información acerca de requisitos, procesos, costos y plazos de cumplimiento, y 5)

[47] Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Art. I.1.2.3 y XV.5.
[48] http://www.jornada.unam.mx/2013/01/16/politica/002n1pol
[49] http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/impreso/lideran-ambulantaje-761-organizaciones-gdf-123898.html

Implementar reformas integrales acompañadas de modificaciones al marco jurídico que brinden certeza a los ciudadanos.[50]

Acorde con lo que establece el Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y Simplificación de Trámites y Servicios, publicada el 05 de enero de 2015 en el DOF, en el sentido de que la política pública de mejora regulatoria consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados e instituciones eficaces con miras a fomentar la competencia económica, facilitar el desarrollo de negocios, incentivar la formalidad y estimular la actividad empresarial.

El apoyo a hombres y mujeres en proceso de crear, desarrollar o consolidar una empresa a partir de una idea, que en muchos de los casos no cuentan con suficiente experiencia empresarial, tecnológica o financiamiento para materializarla, hace necesaria la intervención de las autoridades de la Ciudad de México.

Hoy día, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) otorga créditos de entre 100 mil y 200 mil pesos para proyectos nuevos y proyectos de incubación[51], respectivamente; además del programa "atrévete a emprender" en el que de manera conjuntan participan universidades, la iniciativa privada y la SEDECO[52]; y el apoyo que para jóvenes emprendedores promueve el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México[53], a través de brindarles capacitación para el otorgamiento de créditos y asesoría para el intercambio y comercialización de sus productos.

---

[50] Facilidad para hacer negocios. http://imco.org.mx/ciudades2010/PDFS/SeccionII-Facilidadparahacernegocios.pdf

[51] http://www.fondeso.cdmx.gob.mx/programas/programa/para-el-emprendedor

[52] http://www.atreveteaemprender.mx/

[53] http://www.injuve.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/apoyo-emprendedores

A pesar del esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México por apoyar a algunos emprendedores, se considera que debe existir una política transversal que apoye de manera permanente y en todas las etapas del proceso a todas las personas de todos los sectores de la población que se inicien en el emprendimiento.

La creación del Instituto de Emprendimiento que prevé la Constitución de la Ciudad de México[54] es sin duda un paso importante pero no resuelve las necesidades los emprendedores de la Ciudad de México.

La información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que levanta el INEGI, señala que al cierre del segundo trimestre de 2016, se registraron 222,041 personas desocupadas, que representan el 5.1% (tasa de desocupación abierta TDA) de alrededor de 4,355,283 personas económicamente activas de la Ciudad de México.

La desocupación afecta principalmente a la población joven, con mayor escolaridad pero escasa experiencia laboral por estar ingresando por primera vez al mercado laboral, con mayor impacto en las mujeres. A mayor detalle, el reporte al segundo trimestre de 2016 de la encuesta en mención señala que el 33.7 % de las personas desocupadas eran jóvenes de 15 a 29 años (74,904 en términos absolutos), tasa que se incrementa en el caso de las mujeres a 35.5 % (93,960 personas). La misma fuente de información da cuenta que el 57.1 % del total de personas desempleadas tenían una escolaridad de educación media superior o superior (126,743), porcentajes que asciende al 57.1% en las mujeres (53,620 en datos absolutos).[55]

---

[54] Artículo 17, apartado B, numeral 8, Constitución Política de la Ciudad de México. Diario Oficial de la Federación del 5 de Febrero de 2017.

[55] http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/1a3ef8beca2fc99749b56958118b910a.pdf

El Programa Social "Mi Primer Trabajo", está dirigido a una población estimada de 31 mil personas jóvenes de 15 a 29 años que se encuentran en situación de desempleo en la Ciudad de México y carecen de experiencia laboral. El apoyo consiste: a) en proporcionarles información sobre perfiles laborales que requieren las empresas, así como el otorgamiento de mil quinientos pesos a la contratación y otra cantidad igual a los tres meses; b) tres mil qionientos pesos para quienes realicen prácticas laborales en empresas del sector formal, en puestos que requieran escolaridad técnica o profesional, por el tiempo que duren las prácticas; y c) mil quinientos pesos para estudiantes de los últimos semestres en bachilleres, escuelas técnicas y escuelas profesionales.

La contratación de jóvenes ha sido una preocupación constante para las autoridades de la Ciudad de México, de modo que los resultados obtenidos demandan del Gobierno de Coalición mayores esfuerzos.

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

136.- Impulsar la economía y la generación de empleos como ejes de la política de desarrollo de la ciudad. La célula básica del desarrollo económico será la micro, pequeña y mediana empresa, la cual complementará a la gran empresa.

137.- Instalar mesas de concertación con las cámaras empresariales, que deriven en la implementación de acciones de política pública que permitan asegurar la permanencia de las empresas y mejorar su competitividad.

138.- Desarrollar corredores o polos de desarrollo económico, comercial, turístico y de servicios interconectados (zonas: sur-oriente, oriente, centro, norte, sur, poniente y centro occidente) que a su vez eviten la exclusión y fragmentación de las comunidades, respeten el espacio público y se certificarán los procesos y normas de calidad de las empresas de mediano y alto valor tecnológico.

139.- Continuar con el desarrollo de clústeres y la implementación de políticas fiscales preferenciales, así como la articulación efectiva con los centros de investigación e instituciones de educación superior.

140.- Establecer una reprogramación fiscal con exenciones en el pago de impuestos y de derechos de hasta por seis meses para las empresas de nueva creación.

141.- Impulsar a la micro, pequeña y mediana empresa, mediante un acuerdo de colaboración entre el Gobierno de la Ciudad de México, las instituciones públicas de educación superior y las cámaras empresariales. Dicho acuerdo integrará el Sistema Local de Incubación que atenderá la generación de empresas en los sectores estratégicos.

142.- Aprovechando el uso de las nuevas tecnologías, crear un mecanismo de red social MIPYME que articule las cadenas productivas para el fortalecimiento del mercado local y que facilite la identificación de clientes, proveedores, canales de distribución y logística cercanos.

143.- Promover una política de reindustrialización activa y diferenciada que fomente el mejoramiento de las distintas condiciones tecnológicas y de innovación en las industrias de la Ciudad. Para ello es importante la creación de Franquicias Sociales, que consiste en crear un modelo de negocio en industrias tradicionales y transferirlo a franquiciatarios.

144.- Realizar las gestiones necesarias para que el Gobierno de la Ciudad de México cuente con empresas propias para el suministro de asfalto, energía eléctrica, servicios de limpieza, reciclaje de basura y otros requerimientos necesarios en la administración pública. Concretar la creación de la empresa pública de la ciudad para generar energía eléctrica. Dicha empresa podrá aprovechar una parte de los residuos sólidos. Se crearían fuentes de empleo, infraestructura y se ayudaría a la estrategia de desarrollo sostenible.

145.- Que desde la Secretaría de Finanzas se cree un área dedicada a gestionar el acceso a fondos nacionales e internacionales.

146.- Dar continuidad a proyectos como el rescate de Vallejo para declararla como zona industrial y de alta tecnología, la zona de Gustavo A. Madero y la Villa, para favorecer el crecimiento económico y el empleo en la zona norte de la ciudad.

147.- Dar prioridad al empleo para los jóvenes y concertar con la iniciativa privada un programa de empleo formal donde se otorgue una beca del 50 por ciento del salario durante tres meses y las empresas aporten el complemento salarial, con el compromiso de mantener al trabajador por seis meses más pagando el 100% de su ingreso. Con esta medida beneficiaremos a 75 mil jóvenes que hoy no tienen empleo.

148.- Implementar el programa de Empresas Sociales Juveniles. Empresas creadas por jóvenes, para contratar a jóvenes y atender los temas y expectativas de jóvenes. El financiamiento de este proyecto puede hacerse con recursos públicos y donaciones de grandes empresas privadas.

149.- Ampliar el programa de empleo joven para profesionistas, entre 18 y 29 años, egresados de educación media superior y superior,

mediante la creación de sistemas de colocación especializados y la creación de empleos que se deriven de la inversión mixta, pública, privada y social, en servicios financieros, alta tecnología, telecomunicaciones, turismo e infraestructura y servicios para la comunidad, en los que concurran, desde el campo de su competencia, el gobierno y la sociedad, considerando el fortalecimiento del programa de empresas sociales juveniles.

150.- Impulsar un programa de simplificación administrativa que incluya la homologación de los trámites en las alcaldías, así como los costos y tiempos de respuesta, reduciéndolos al mínimo y buscando evitar el contacto con servidores públicos. Y privilegiar una política que facilite la regularización de empresas y proteja el empleo sobre aquella que clausura establecimientos mercantiles por faltas administrativas.

151.- Consolidar el programa seguro de desempleo y fortalecer los mecanismos de vinculación laboral, mediante un sistema de contacto directo con las empresas para agilizar el cumplimiento de los requisitos que exigen las reglas de operación, reducir los plazos del otorgamiento del apoyo a los desplazados del empleo formal y facilitar su reinserción en el mercado laboral, además de estimular una ágil relación de empresas y sindicatos con el gobierno de la ciudad para eliminar la desocupación.

152.- Implementar el programa económico "Sin Cortinas Abajo" con el fin de rescatar, apoyar y proteger el desarrollo de las empresas y comercios de la Ciudad de México, la micro, pequeña y mediana empresa privada, social y cooperativa, y evitar la quiebra y el cierre de los centros de trabajo, favorecer el cumplimiento de la legislación y reglamentos y fomentar la producción, la inversión, el empleo y el consumo, a través de asesorías, capacitación y estímulos fiscales.

153.- Impulsar un programa de suministro y proveeduría empresarial al gobierno de la Ciudad de México, con mecanismos de pronto pago, destinado a toda clase de unidades económicas de producción y servicios de la ciudad, de la micro, pequeña y mediana empresa privada, social y cooperativa, a fin de que éstas suministren y provean regularmente al gobierno de la ciudad, los productos y servicios necesarios, con criterios de fomento al empleo, preservación del medio ambiente, vigilancia ciudadana y licitaciones flexibles, pronto pago o pago inmediato y presupuestos multianuales, combatiendo la intermediación.

154.- Crear cuando menos 16 polos de desarrollo industrial, comercial y de servicios, en una primera etapa de gobierno, que considere la instalación de grandes plazas o centros en cada una de las alcaldías y que se apoye en un complementario programa de recuperación de predios para la producción y la organización social del trabajo, en terrenos baldíos y construcciones ociosas, propiedad del gobierno de la ciudad o de las alcaldías, en los que se construyan unidades económicas productivas, para generar en un primer esfuerzo cuando menos 16 mil empleos directos, además de la terminación y funcionamiento de los centros cooperativos en construcción.

155.- Dar cumplimiento inmediato al Programa General de Fomento Cooperativo de la Ciudad de México, mediante la asignación o reasignación de recursos, que incluya la creación de la estructura institucional necesaria y presupuesto para su operación y acciones, y fomentar la economía del sector y movimiento cooperativo de la ciudad, su difusión e integración.

156.- Crear un programa de economía social, solidaria y comunitaria. Se debe llenar el vacío que está generando la falta de inversión privada a causa de la recesión, con la activa promoción de

cooperativas y otro tipo de empresas sociales y comunitarias, por parte del Gobierno de la Ciudad, con créditos blandos e incluso con transferencias directas así como con infraestructura, herramientas y maquinarias. A lo cual debe agregarse el reciclaje, el trueque y la economía de la gratuidad, que generan bienestar y protegen el medio ambiente. La creación de estas empresas sociales será impulsada con financiamiento del Gobierno de la Ciudad.

157.- Crear el Programa Central de Abasto Popular y Comercio Justo para las y los habitantes de la Ciudad, que establezca un sistema de mercados públicos, tiendas cooperativas y mini súper de inversión mixta, para la distribución y abasto de toda clase de mercancías y productos en la ciudad, preferentemente los agropecuarios, manufacturados y artesanales producidos localmente, para la reactivación del consumo popular, la producción y el mercado interno, y que operará con criterios de equidad de oportunidades, sin restricciones ni discriminaciones, calidad y precio justo.

158.- Presupuestar un aumento directo a los salarios de los trabajadores de base del Gobierno de la Ciudad, del 3% arriba de la inflación, para que las y los trabajadores recuperen el poder adquisitivo.

159.- Continuar con la basificación de sus trabajadores que actualmente laboran por honorarios.

160.- Crear el programa emergente de empleo para el embellecimiento de la ciudad. El objetivo sería contratar a 10 mil capitalinos para labores destinadas a servicios emergentes: tapar baches, podar árboles, eliminar basureros clandestinos, pintar aceras, tapar coladeras. Con ello se generarían empleos, se embellecería la imagen urbana, y se evitarían inundaciones.

161.- Combatir la tercerización del trabajo y los outsourcing y se promoverá el respeto irrestricto a la libertad sindical y de asociación cooperativa de las y los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, tanto en las relaciones de trabajo obrero patronales, como en la de los empleados de gobierno, respetando sus derechos de estabilidad al empleo, mejoras de prestaciones y derechos de reunión y expresión. Especialmente se abrirá la interlocución y solución de las demandas de los sindicatos, agrupaciones y asociaciones a quienes se les haya negado su derecho de asociación o representación.

162.- Realizar el programa de rescate de Mercados Públicos, destinando un presupuesto especial para obras de mejoras en los mismos.

163.- Impulsar la inversión privada en los sectores productivos no contaminantes y dinámicos: turismo, gastronomía, informática, alta tecnología, comercio, servicios, costura y cultura.

164.- Proponer ante el Congreso de la Ciudad de México la creación de las normas que regulen, por separado, a los mercados públicos y tianguis o mercados sobre ruedas.

165.- Impulsar medidas para que los procesos regulatorios permitan la simplificación de trámites y de inversión de tiempo y capital en la apertura de negocios.

166.- Impulsar medidas y acciones para que los requisitos de operación de los negocios, en todos sus giros, estén homologados y estandarizados para todas las alcaldías.

167.- Impulsar la creación de un sistema de seguimiento público para la verificación de requisitos de operación de los negocios en donde se incluya el nombre del verificador que llevó a cabo la visita, las observaciones generadas en esta visita, el lapso de tiempo en el que

se volverá a visitar para supervisar cambios y en dado caso, la multa asignada por incumplimiento de requisitos de operación.

168.- Impulsar la inclusión de incentivos fiscales para empresarios agropecuarios de la CDMX con el propósito de fortalecer el mercado interno.

169.- Promover la creación de la Ley de Emprendedores de la Ciudad de México y regular las facultades del Instituto de Emprendimiento.

170.- Proponer al Congreso de la Ciudad de México la exención de impuestos sobre nóminas a los empresarios que contraten jóvenes estudiantes que estén en los últimos semestres de la escuela técnica o profesional, que hayan concluido sus estudios y busquen empleo, o habiendo concluido estudios deban realizar prácticas profesionales, siempre que las empresas les paguen el salario correspondiente.

V. CIUDAD SEGURA Y LIBRE DE VIOLENCIA

Diagnóstico.

Desde la visión del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México el problema de la inseguridad y la violencia tiene diversas causas. En primer lugar, las de carácter social y económico. Es el modelo del gobierno federal, con su política excluyente y empobrecedora el que genera un caldo de cultivo para las conductas delictivas. Es este modelo el que no genera alternativas de empleo, educación, esparcimiento para la mayoría de los jóvenes. Es este modelo el que atenta de manera profunda en contra de la unidad familiar y los lazos de solidaridad.

El régimen político de corrupción y privilegios que ha impulsado el gobierno federal ha llevado a nuestras instituciones a un profundo grado de descomposición, de ineficacia y de complicidades con el crimen organizado y la delincuencia de "cuello blanco".

El tema de la seguridad ciudadana debe ser abordado desde una visión integral, es decir, atender causas y combatir efectos; es por ello que no se reduce a un problema de policías y ladrones. La solución de fondo la más eficaz para combatir la inseguridad y probablemente la menos cara es combatir el desempleo, la pobreza, la desintegración familiar, la pérdida de valores y la ausencia de alternativas, por eso para garantizar la seguridad ciudadana, es indispensable el desarrollo social y la oportunidades para los ciudadanos.

Con una plantilla laboral de 9,649 personas en promedio (dato de 2015, 56% mujeres y 44% hombres)[56] y un presupuesto de más de 5 mil millones de pesos ($5,445,029,264.00 para el ejercicio fiscal

[56] http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/estadistica/

2017),[57] el Poder Judicial de la Ciudad de México desahogó 298,103 trámites en el ámbito de su competencia (de los cuales 203,565 se concluyeron), que contempla la tramitación de juicios escritos en las materias civil, penal, familiar y los orales en las respectivas materias, procedimientos en justicia alternativa, justicia para adolescentes, ejecución de sanciones penales y medidas sancionadoras de transición; esto es, un promedio diario de de 816 asuntos, con un costo promedio de $18,265.59 pesos por cada uno.

En un proceso de dignificación del sistema judicial en la Ciudad de México, el acierto de haberse creado el Consejo Judicial Ciudadano en la Constitución Política de la capital de la República Mexicana, obliga a que, tanto la designación de los integrantes de dicho ente, como la designación de los integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, se lleve con total transparencia y apego al marco constitucional.

Por otra parte, el modelo de procuración de justicia como servicio impartido desde el Poder Ejecutivo ha concluido de acuerdo con lo que dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la de la ciudad de México.

El Modelo agotado de una Procuraduría General de Justicia que obedecía al Ejecutivo dejó mucho que desear, no sólo por la corrupción que existía en diversos de sus ámbitos, de por sí escandalosa, sino por la ineficiencia con la que se procuraba justicia como consecuencia de la falta de capacitación de los ministerios públicos, de la policía investigadora, y del personal responsable de las unidades de investigación.

[57] Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 232, del 29 de diciembre de 2016, art. 10.

La emisión de la Constitución Política de las Ciudad de México, acorde con lo que dispone la Carta Magna de la República, impone la creación de un nuevo modelo en la procuración de justica, a través de la fiscalía General de la Ciudad de México como órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo titular deberá ser designado por mayoría calificada a propuesta del Consejo Judicial Ciudadano y a través de un proceso de examinación público abierto.

De conformidad con lo que dispone el artículo decimoséptimo transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, corresponde al Congreso de la capital de la República Mexicana, en primer término, nombrar una Comisión Técnica a más tardar el 31 de diciembre de 2018, que se encargue de la transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia, y en segundo término designar a quien deba ser titular de dicha fiscalía, a más tardar el 30 de abril de 2019.

La inseguridad siempre ha sido de los principales problemas de la Ciudad de México. El robo a transeúnte, en el transporte público, la venta de droga, los homicidios, así como las agresiones a mujeres (como el acoso sexual, violación y la que reciben por su pareja, novio o esposo), cada vez más van en aumento, no sólo porque aumenta de la población, sino como consecuencia de una crisis generalizada se seguridad que se vive en el país.

En efecto, como se dijo antes, el problema de la inseguridad está asociado a muchas causas como la falta de oportunidades laborales, la falta de educación, la desintegración familiar, las adicciones, el modelo económico, la segregación social, la falta de valores compartidos, el deterioro de los vínculos sociales y la falta de políticas que atiendan el problema desde los factores que la originan.

Aunado a las causas que originan la inseguridad está la falta de actuación de la autoridad, la corrupción, la escasa infraestructura, el mal uso de los recursos presupuestados para combatirla y la apatía para denunciar la comisión de delitos como consecuencia de la mala actuación de la autoridad.

Es urgente implementar acciones de rescate del espacio público, de prevención del delito, que fomenten la participación social y cohesión sociales; programas que se dirijan a prevenir las adicciones, la violencia intrafamiliar, el acoso escolar y la violencia de género, en coordinación con los órganos de representación vecinal.

La participación ciudadana es vital en la construcción de un entorno seguro, por ello deben estar presentes los órganos de representación vecinal y de las asambleas ciudadanas, así como la instancia ciudadana de coordinación entre los órganos de representación ciudadana, las alcaldías y el Gobierno de la Ciudad de México.

En materia de protección civil, como se ha planteado en el Programa Sectorial de Protección Civil 2013-2018[58] para el Distrito Federal, hoy ciudad de México, la capital de la República Mexicana es una entidad con una alta complejidad por ser por ser parte de una zona metropolitana, involucrar una gran movilidad de personas, una alta concentración demográfica y una desigualdad socioeconómica, así como por su carácter de centro político, económico, educativo y cultural del país.

A esto se suman los fenómenos naturales y las amenazas de diversa índole: geológicas (sismos), hidrometeorológicas, fisicoquímicas, socio-organizativas y sanitarias; así como la fuerte presión social que conlleva la coexistencia de millones de personas que transitan, viven, estudian y/o trabajan en esta megalópolis. Aunado a lo anterior, en los

[58] http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5253.pdf

últimos años se han modificado los patrones medioambientales históricos como consecuencia del cambio climático.

Las causas que ponen el riesgo a las personas y a su patrimonio son diversas. Como el fenómeno del agrietamiento que se manifiestan en fisuramientos de inmuebles, deformaciones del terreno en vialidades primarias y secundarias, con afectación de la infraestructura urbana.

Los sismos, la actividad eruptiva del Volcán Popocatépetl, la expansión urbana en barrancas y taludes, las lluvias torrenciales, granizadas, ondas gélidas y de calor, fuertes vientos, hundimientos del terreno, bloqueo del alcantarillado y sistema de drenaje son los principales peligros para la población de la Ciudad de México. Sobre este último punto, el Gobierno de la Ciudad de México ha señalado que los puntos de mayor conflicto se encuentran localizados en 60 zonas, que comprenden 150 colonias, equivalente a 1.66 millones de habitantes (20% de la población).

En el caso de calores extremos el riesgo para la población es la deshidratación de menores y adultos mayores y la probabilidad de contraer infecciones por la descomposición de los alimentos; y en el caso de ola de calor e isla de calor, los riesgos son los incendios forestales.

En el caso de los intensos fríos el riesgo es la muerte por hipotermia en las zonas altas, en poblaciones que viven en asentamientos irregulares o cuentan con vivienda precaria.

También están los riesgos químico-tecnológicos, fugas de hidrocarburos líquidos, explosiones, en bodegas, ductos y cilindros de gas. Cabe señalar que en la Ciudad de México hay plantas de almacenamiento de turbosina y una red de 2,600 kilómetros de ductos de gas natural.

En el caso del riesgo sanitario-ecológico están las contingencias por la contaminación atmosférica, con daños para la salud de la población.

La lista de riesgos es amplia, en la que se encuentran los riesgos por epidemia, una lista amplia de contaminantes, los riesgos Socio-organizativos (riñas, estampidas en concentraciones humanas, ataques a las vías de comunicación y servicios vitales, por eventos deportivos, manifestaciones, huelgas, fiestas patronales, religiosos, linchamientos, entre otros.

En el mismo Programa Sectorial referido se precisa que el Atlas de Riesgo ha sido una herramienta aislada, desarticulada, sin enfoque sistémico como instrumento de planeación y mucho menos desarrollada para ser auto-sostenible y sujeto a la protección civil.

Es urgente realizar un análisis, diseño, creación y puesta en marcha de infraestructura tecnológica y de comunicaciones robustas, que cumplan con normas y estándares internacionales a fin de brindar un servicio óptimo que permita asegurar la salvaguarda de la vida humana, sus bienes y su hábitat.

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

171.- Con una visión social y de respeto a los derechos humanos, formar una policía más preparada, con protocolos adecuados a las circunstancias de la ciudad, con el fin de recomponer el tejido social, la solidaridad y la identidad de comunidad en las colonias, barrios y unidades habitaciones.

172.- Enfrentar a la delincuencia y el combate a la corrupción con trabajo coordinado, profesional y de inteligencia, reconocimiento a los buenos servidores públicos.

173.- Cuidar la selección de los elementos que ingresan a las corporaciones policíacas, les pagará sueldos dignos, promoverá la capacitación constante e implementará controles efectivos y de supervisión en su actuación.

174.- Impulsar el trabajo de inteligencia y la profesionalización en la investigación en el combate al crimen organizado. La Ciudad ha tenido sin duda un avance importante en cuanto al tratamiento que se ha dado al tema de la seguridad pública o ciudadana; sin embargo, habrá que profundizar en los programas de prevención del delito, los programas sociales en las zonas que presentan mayor incidencia delictiva y deterioro social, y en el seguimiento y programas para preliberados y quienes han cumplido su condena, y generar las condiciones necesarias para su reinserción a la comunidad.

175.- Promover, fortalecer y le dar poder a la organización vecinal para el control y prevención de situaciones de violencia, logrando que los vecinos sean agentes de acciones solidarias frente a la inseguridad.

176.- Desarrollar programas de seguridad y procuración de justicia en cada Unidad Territorial de la Ciudad con la participación de autoridades y vecinos de las colonias, pueblos y barrios originarios.

177.- Promover y defenderá el respeto irrestricto a los derechos humanos ante la política de seguridad promovida por el gobierno federal, basada únicamente en la aplicación de la fuerza pública.

178.- Impulsar reformas institucionales de fondo en los sistemas de impartición de justicia para abatir la corrupción, eficientar su

funcionamiento y que sus fallos sean verdaderamente imparciales, sin distingos de clases o status social.

179.- Impulsar que la conformación del Consejo Judicial Ciudadano, responsable de la designación de los integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se realice en un proceso abierto, con transparencia, amplitud de información y apego a las Constitución Política de la Ciudad de México.

180.- Vigilar que el nombramiento del Fiscal General Justicia se lleve con transparencia y en el marco de un proceso público abierto ante el Congreso de la Ciudad de México.

181.- Colaborar con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal e su transición a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

182.- Impulsar políticas públicas que refuercen la prevención del delito, fomenten la participación social, la cultura del deporte, reconstituyan el tejido y la cohesión social, inhiban las adicciones y las conductas antisociales y, en general, reduzcan el riesgo de generar violencia.

183.- Instrumentar un programa de sensibilización y prevención de las adicciones y de la violencia intrafamiliar, el acoso escolar, la violencia social y de género, que fomente la sana convivencia, la paz y el orden en la comunidad. Para asegurar el éxito de este programa se impulsará el trabajo cercano y coordinado con los órganos de representación vecinal, las asambleas ciudadanas y las instancias ciudadanas de coordinación entre los órdenes locales de gobierno, así como el uso de canales de comunicación social o de plataformas digitales para recibir denuncias y permitir su seguimiento.

184.- Crear políticas públicas transversales para combatir el aumento de la violencia contra las mujeres y el "feminicidio".

185.- Impulsar acciones de rescate de espacios públicos como parques y unidades deportivas en estado de abandono para evitar que sean usados por la delincuencia como puntos de encuentro y de comisión de ilícitos.

186.- Crear un programa de supervisión permanente de la policía, con participación ciudadana en la vigilancia del ejercicio de sus funciones.

187.- Impulsar modificaciones al marco normativo para endurecer el castigo a policías por el abuso en el ejercicio de su función, violaciones a derechos humanos y actos de corrupción.

188.- Mejorar constantemente la articulación y mecanismos de comunicación entre instancias de la Ciudad de México en materia de prevención de riesgos y atención de desastres.

189.- Desarrollar, mantener actualizados y difundir permanentemente los planes, programas y protocolos de protección civil.

190.- Incrementar la cobertura del Sistema de Alerta Sísmica en toda la Ciudad de México, facilitando su acceso a toda la población y la capacitación para su uso.

191.- Instrumentar y difundirá ampliamente un programa de medidas de adaptación al cambio climático para las zonas identificadas como de riesgo en la Ciudad de México.

192.- Elaborar un programa interinstitucional conforme al cual se ejecuten acciones para la atención y traslado a zonas seguras de personas en situaciones de vulnerabilidad.

193.- Fortalecer la integración de comités de prevención de desastres conformados por organizaciones de grupos ambientalistas, académicos, profesionistas y representantes del Gobierno de la Ciudad de México.

194.- Instrumentar y mejorar constantemente un sistema de alerta temprana de eventos hidrometeorológicos extremos.

195.- Instrumentar acciones de coordinación y colaboración necesarias con la autoridad federal para la actualización constante de la información.

196.- Crear un programa de formación, capacitación y acreditación de ciudadanos y servidores públicos en materia de gestión de riesgos.

197.- Implementar, difundir y renovar constantemente un programa por el que se promueva, difunda y capacite a la población en materia de protección civil e incentive la cultura de la prevención basada en una conducta proactiva.

VI. UN GOBIERNO EFICIENTE Y CON TRANSPARENCIA.

Diagnóstico.

El combate a la corrupción como acción de gobierno se libra en varios frentes. A través del respeto al derecho de acceso a la información, del control y fiscalización del ejercicio de los recursos públicos por medio de los diferentes órganos y medios diseñados en ley, del sistema de responsabilidades de los servidores públicos de la Ciudad de México, y del fomento de la participación ciudadana.

En materia de rendición de cuentas, en particular del derecho de acceso a la información en poder de los entes públicos que ejercen gasto público y de los que desempeñan una función pública o emiten actos públicos, no obstante los avances sustantivos con motivo de la aplicación de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, en la capital de la república aún hace falta mucho por hacer para conseguir que los actos de orden público y el ejercicio de los recursos públicos sean de conocimiento pleno del ciudadano, pues aún hay en algunos servidores públicos una lamentable inclinación por la opacidad.

De acuerdo con la primera evaluación diagnóstica de los portales de internet de los sujetos obligados de la CDMX, hecha por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, de los 124 sujetos obligados, 33 no cumplen con el 50% de los requerimientos de ley.

En el caso de la fiscalización de los recursos presupuestales, no obstante que la Auditoría Superior de la Ciudad de México realiza cada año diversas auditorías para la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México, los menos fiscalizados son el Poder Judicial y los órganos autónomos. Muestra de ello es que para la revisión de la

Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015, de las 186 auditorías en el Programa General de Auditoría respectivo, 171 se practicaron al Poder Ejecutivo y 15 a los Poderes Legislativo y Judicial y Órganos Autónomos.

El Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, como instancia de coordinación de las autoridades competentes en materia de prevención, detección, investigación y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos financieros y materiales, regulado ya e integrados sus órganos por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley del Sistema Anticorrupción, contribuye sin duda en el desempeño eficaz de la función pública, aunque no es una tarea acabada, pues aún queda pendiente para el Congreso local la emisión de la Ley que regule el Servicio Público de Carrera.

Los ciudadanos tienen mucho que aportar para contribuir a la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. El derecho de acceso a la información fue, sin duda, un detonante para la rendición de cuentas de los órganos de gobierno de la Ciudad de México pero lo han sido también los ciudadanos organizados en torno a la figura de los "contralores ciudadanos", cuya función se ha circunscrito a la transparencia de la gestión gubernamental, rendición de cuentas y evaluación de la administración pública en el ejercicio del gasto público, la recaudación de ingresos, la prestación de los servicios públicos, programas sociales y acciones de gobierno, y en la actuación y desempeño de los servidores públicos.

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas

necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

198.- Gobierno cercano a la gente. Asumimos el reto de seguir atendiendo las necesidades de la población tomando en cuenta sus diferencias. Nuestras políticas públicas estarán enfocadas en las demandas específicas de los diferentes sectores de la población, desde la planeación e implementación hasta la evaluación de los servicios públicos. Niños, adultos mayores, jóvenes, madres solas, discapacitados e indígenas, encontrarán en los gobernantes del Frente respuesta puntual y de calidad a sus demandas.

199.- Eficiencia. Asumimos el compromiso de que los servidores públicos del Gobierno del Frente estarán comprometidos con utilizar los recursos públicos de forma más eficiente y evitar los derroches. Estarán comprometidos con la mejoría del proceso administrativo, con una adecuada coordinación con el gobierno de las alcaldías y respaldarán las líneas políticas de nuestro gobierno.

200.- Eficacia. Incluir programas de evaluación para nuestras políticas públicas con la finalidad de verificar sus resultados a fin de reorientarlas o adecuarlas en caso de ser necesario.

201.- Servicios de calidad. Modernizar permanentemente los servicios que brinda y proporcionaremos mecanismos que faciliten la realización de los trámites; y garantizará, mediante procedimientos de supervisión contante, que los servicios de salud y educación sean de calidad.

202.- Transparencia. Cumplir con el cien por ciento de las obligaciones que establece la ley de la materia dentro del primer año. Estamos conscientes que un elemento fundamental de la democracia es la transparencia de los procesos públicos.

203.- Rendición de Cuentas. Que los servidores públicos asuman la responsabilidad de fomentar una cultura de legalidad dentro de las instituciones, hasta erradicar la opacidad; e impulsaremos las reformas que nos mandata la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de derechos de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.

204.- Servidores públicos honestos y profesionales. Implementar el diseño y planeación de programas y políticas dirigidas a la profesionalización constante de los servicios públicos, así como la suficiencia y gasto adecuado del presupuesto, vigilancia permanente respecto de la prestación de los servicios, atención inmediata de las fallas o deficiencias en la prestación del mismo, además de contar con un censo meticuloso de la red, rutas y lugares en que se prestan los servicios públicos, y todo un sistema que permita a la autoridad y a los ciudadanos la detección de fallas para la generación de soluciones.

205.- Gobierno Avanzado Tecnológicamente. Implementar el empleo de tecnologías de la información (página web, Twitter, Facebook, APPS para móviles, línea telefónica gratuita) para atender y responder con rapidez las peticiones, trámites, quejas y sugerencias ciudadanas, y monitorear el estatus de la infraestructura y servicios urbanos, apoyados en una plataforma digital.

206.- Austeridad y Combate a la corrupción. Dar la batalla en el combate a la corrupción, en un marco de transparencia, rendición de cuentas y de fomento a la participación ciudadana en la fiscalización del quehacer público.

207.- Políticas de Abajo para Arriba. Ampliar la generación de políticas públicas, formuladas a partir de las demandas reales de la población y mediante mecanismos de participación ciudadana.

208.- Impulsar ante el Congreso de la Ciudad de México la modificación del marco legal con el fin de: a) endurecer las sanciones que prevé la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, cuando los sujetos obligados no cumplan con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas; b) emitir la ley en materia del Servicio Público de Carrera de la Ciudad de México; y c) emitir las normas que permitan a los contralores ciudadanos requerir toda la información necesaria para evaluar la actuación de la autoridad en el ejercicio de sus atribuciones y de los recursos financieros que ejerció o debió ejercer. Así como vigilar el cumplimiento de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México hasta su total implementación.

209.- Impulsar que el Jefe de Gobierno: a) emita o modifique los lineamientos o decretos que establezcan los procedimientos para obligar a la Administración Pública local a cumplir con el total de las obligaciones relacionadas con la publicitación de la información pública; b) destine los recursos necesarios para la implementación de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; y c) emita los lineamientos que permitan la operación de los "contralores ciudadanos" de acuerdo con lo propuesto en este plan de gobierno.

A. LA METRÓPOLI

Diagnóstico.

Una de las principales características de la Ciudad de México es la zona conurbada que la conforma. El Gobierno de la Ciudad de México Participará en la integración de los instrumentos de planeación para la Zona Metropolitana del Valle de México y en los acuerdos regionales en los que se instrumenten mecanismos eficientes de coordinación y cooperación que permitan enfrentar la problemática de las zonas conurbadas en materia de asentamientos humanos, protección al

ambiente, transporte, servicios públicos y seguridad pública, y establecer y asumir los costos de la capitalidad entre las autoridades locales y federales

La Ciudad de México al ser la capital del país y una de las entidades más pobladas, la movilidad urbana requiere de propuestas eficientes que busquen la recuperación de las vialidades, fomentar una cultura vial y de tránsito, un transporte público de calidad y eficiente y buscar opciones que sean amigables y no nocivas del medio ambiente, en este sentido, es necesario ampliar la cobertura del transporte público, mejorar la calidad y la seguridad del servicio, buscar opciones de movilidad no motorizada, como el uso de las bicicletas.

La conurbación que aglutina a más de 20 millones de habitantes tiene problemas comunes imposibles de fragmentar por entidades federativas tales como: aire, basura, seguridad y transporte por citar algunos. Estos temas han crecido y se han hecho más complejos en las últimas dos décadas, por lo que su solución requiere cada vez más una visión de conjunto para resolverlos. Debemos explorar formas nuevas y eficientes, que se creen instancias, autoridades y presupuesto exclusivo para atender estos asuntos de principal relevancia.

En materia de movilidad, seguridad ciudadana y medio ambiente hay serios rezagos, atribuibles a los gobiernos del Estado de México.

Los problemas relacionados con el transporte, la contaminación atmosférica, el agua, asentamientos humanos y seguridad pública no son exclusivos de la Ciudad de México, se comparten con el Estado de México principalmente, por ello es importante se impulse la operación de los organismos creados al respecto como la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, el Consejo Para el Desarrollo Metropolitano, la Comisión Metropolitana de Seguridad

Pública y Procuración de Justicia, y la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad.

El Estado de México, con una población de 16,187,608[59] personas, de las cuales la mitad tiene 28 años y más del 95% es económicamente activa, como mencionamos, ha sido olvidada por sus gobiernos en materia de infraestructura en transporte público masivo de pasajeros, no contaminante, por lo que ha sido y sigue siendo la Ciudad de México la que más aporta en esa materia a la Zona Metropolitana del Valle de México.

Desde la suscripción del convenio por Estado de México para crear de la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad, el 27 de junio de 1994, hasta la emisión del acuerdo que reanuda las funciones de dicha Comisión, de fecha 21 de abril de 2016, no se conocen por esa entidad las acciones realizadas en favor de la Movilidad y el Transporte Público en la Zona Metropolitana del Valle de México.

En materia de seguridad y procuración de justicia, no obstante el Acuerdo de Ejecución de Compromisos en los Convenios de Colaboración y Coordinación celebrados por la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de 13 de marzo de 2005, suscrito por la Federación, el Estado de México, el entonces Distrito Federal y los municipios conurbados, no se conoce el estatus de la implementación de los más de 17 puntos de acuerdo de dicho convenio, por parte del Estado de México.

Es importante tener presente los puntos de acuerdo sobre los cuales la Entidad Federativa vecina no ha mostrado avances.

[59] INEGI, Encuesta Intercensal 2015. Panorama Sociodemográfico del Estado de México 2015.

1.- Políticas y estrategias implementadas entre los mandos operativos, encaminadas a la prevención del delito e intercambio de personal en programas de capacitación y adiestramiento con la CDMX.

2.- Operativos permanentes, coordinados y simultáneos de seguridad pública que han implementado en las zonas limítrofes con la CDMX, con alto índice de inseguridad.

3.- Información relevante de provecho para los ciudadanos que han arrojado las bases de datos creadas con las instancias de seguridad pública y procuración de justicia.

4.- Actualización trimestral de las bases de datos, si se han usado y en qué se han aplicado.

5.- Cómo se ha salvaguardado esa información captada en las bases de datos.

6.- Instalación de los sistemas de monitoreo, cámaras de video grabación y monitores de vigilancia permanentemente en vialidades y cruces de las zonas limítrofes, qué resultados han arrojado, dónde están, cómo se han hecho del conocimiento de los ciudadanos para su aprovechamiento.

7.- Enrutado los centros de llamadas de emergencias entre los municipios conurbados y las delegaciones de la CDMX, para una pronta respuesta en emergencias, qué resultados se han obtenido, cómo operan, cómo lo han informado a los ciudadanos para su provecho.

8.- Campañas conjuntas con la CDMX de prevención del delito, qué resultados han obtenido, o por qué no se han hecho.

9.- Si se ha reforzado o no la vigilancia en las zonas limítrofes de mayor incidencia delictiva, en qué ha consistido ese reforzamiento, qué resultados se han obtenido, a qué dificultades se han enfrentado, y si se han instalado los módulos metropolitanos integrados por ambas partes.

10.- En los casos de urgencia o flagrancia en la comisión de delitos, si los elementos de policía han reportado haberse introducido en la CDMX para detener delincuentes, con qué frecuencia, y cuáles ha sido los beneficios o problemática al respecto.

11.- Qué estadísticas se han elaborado con la información que se obtienen en sus bases de datos y cuál es el mapa delictivo en la ZMVM.

Por otra parte, en materia de emisiones contaminantes, de acuerdo con el inventario elaborado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México en 2015, las emisiones contaminantes tóxicas en la Zona Metropolitana del Valle de México, se generaron de la siguiente manera:

1.- Por la industria en la CDMX (fuentes fijas) se emitieron 5 mil 827 toneladas (11%) y en el EDOMEX 8 mil 426 toneladas (10.6%).

2.- Por combustión en la industria, viviendas, operación de aeronaves, recubrimiento de superficies y limpieza y otros (fuentes aéreas), se emitieron en la CDMX 37 mil 750 toneladas (71%) y en el EDOMEX 54 mil 13 toneladas (68%).

3.- Por los vehículos automotores en la CDMX se emitieron 7 mil 558 toneladas (14.2%) y en el EDOMEX 12 mil 614 toneladas (15.9%).

4.- En suma, la CDMX emitió 53 mil 168 toneladas (3.82%) y el EDOMEX 79 mil 402 toneladas (5.47%).

5.- Por lo que hace al consumo de combustibles fósiles, éste es de mayor demanda en las zonas urbanas y se asocia con una participación importante en la generación de emisiones contaminantes, de tal manera que en la ZMVM, en 2014, los vehículos consumieron el 58% del total del combustible, la industria el 26% y las viviendas el 13%.

6.- Como datos importantes para contextualizar la contaminación de la Zona Metropolitana del Valle de México tenemos:

- De los 5.3 millones de vehículos registrados en 2014, 80% eran particulares, 7% eran de transporte público, 13% eran de carga, y en la distribución por entidad, corresponde 46% a la CDMX, y 54% al EDOMEX.
- De los vehículos que circulan en la CDMX, 78% son de jurisdicción Federal y 22% son de jurisdicción local; y de los que circulan en el EDOMEX, 18% son de jurisdicción federal y 82% de jurisdicción local.

La Ciudad tiene todo el potencial para transformarse en líder de la reactivación económica del país, ser un lugar atractivo para la inversión en el contexto de la globalización, mostrar capacidad institucional para pactar acuerdos en un ambiente de pluralidad política, colocarse como vanguardia del rescate ambiental de la ZMVM, consolidarse como destino turístico, ciudad del conocimiento y centro neurálgico de las comunicaciones.

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

210.- Impulsar porque el Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México tenga incidencia en la solución de problemas compartidos con los municipios conurbados en materia de: desarrollo urbano, transporte, contaminación, basura, agua, seguridad pública, entre otros.

211.- Fomentar, mediante una planeación democrática, el diseño de programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, en una interrelación responsable con los gobiernos de de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y de los cinco estados que conforman la región centro (Estado de México, Morelos, Hidalgo, Querétaro, Puebla y Tlaxcala).

212.- Incentivar la cooperación y la voluntad política de los gobiernos en turno de los estados integrantes de la ZMVM, para el óptimo funcionamiento de las comisiones metropolitanas. Hacemos hincapié en que actualmente es necesaria la conformación de un parlamento Metropolitano.

213.- Integrar, por conducto de la dependencia del ramo y con la participación del Instituto de Planeación Democrática y prospectiva, los Instrumentos de Planeación para la Zona Metropolitana de Valle de México.

214.- Promover, en materia de movilidad metropolitana, por medio de la dependencia del ramo y con criterios de equidad, la coordinación con los estados de México, Hidalgo, Morelos y los municipios conurbados.

215.- Impulsar gradualmente un desarrollo incluyente, funcional y eficiente para los habitantes de la Ciudad de México a través de la coordinación con la Federación, los Estados y Municipios conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México y la Región Centro del

país, coherente con el Sistema de Planeación Nacional y el de la Ciudad de México.

2016.- Participar, corresponsable con el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad, movilidad, sustentabilidad y calidad de vida en la metrópoli, en organismos metropolitanos, procurando en todo momento la equidad en la colaboración.

217.- En coordinación con los gobiernos de las alcaldías, impulsar la creación de instancias y mecanismos de coordinación con la Federación, los Estados y los Municipios para la planeación democrática del desarrollo y la prestación de servicios públicos de impacto regional y metropolitano, en materia de asentamientos humanos, gestión ambiental, movilidad, transporte, agua, saneamiento, gestión de residuos, seguridad ciudadana y demás facultades concurrentes, en términos de la Constitución local y Federal.

218.- Impulsar la operación de los organismos metropolitanos y la ejecución de los convenios celebrados con los estados y municipios que integran la Zona Metropolitana del Valle de México.

219.- Impulsar a través del Congreso de la Ciudad de México la coordinación con los congresos locales de las entidades de la Zona Metropolitana del Valle de México, con apego en los principios federalistas y respeto a la soberanía de estas entidades.

220.- Impulsar, a través del Cabildo ante el Consejo de Desarrollo Metropolitano y los organismos correspondientes los mecanismos de coordinación metropolitana y regional, especifiquen los objetivos, plazos, términos, recursos y responsables para la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y programas acordados, así como de participación y representación ciudadana en los mismos.

221.- Realizar consultas a la ciudadanía, con carácter vinculatorio cuando lo prevea la ley, cuando se suscriban acuerdos para la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, susceptibles de afectarles directamente.

VII. PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

Diagnósticos.

En la capital de la República Mexicana se ha identificado a los pueblos y barrios originarios "como los descendientes de las poblaciones indígenas que habitaban el territorio de la Ciudad de México antes del proceso de colonización española, que a través del tiempo han conservado sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas, que habitan un territorio determinado y reconocen autoridades propias" [60] (Gaceta Oficial del DF. 2007).

Los habitantes de estos pueblos, barrios o comunidades descendientes de indígenas en la Ciudad de México se han autodefinido como "Pueblos y Barrios Originarios", apoyados en las disposiciones del Convenio número 169, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en 1989, y en términos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otras normas.

Es importante señalar que la auto denominación es un derecho que confiere el Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, a los habitantes y descendientes de quienes ocuparon esa misma región geográfica antes de la colonia y que conservan las mismas tradiciones, costumbres, cultura, organización social, forma de vida, continuidad histórica, conexión territorial, algunas de sus instituciones, tienen conciencia de su identidad

[60] ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL SIMILAR POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 21 DE MARZO DE 2007.

indígena y gozan de reconocimiento de la autoridad. En el caso de la Ciudad de México, esta situación tiene lugar en 177 pueblos y barrios de las 16 demarcaciones territoriales. [61]

Tras la incorporación en la Constitución Federal de varios de los aspectos del mencionado convenio y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, como la autodeterminación, formas internas de convivencia, organización social, económica, política y cultural, la Constitución Política de la Ciudad de México ha creado una serie de mecanismos de participación, en un marco de corresponsabilidad de los pueblos, barrios y comunidades, en la toma de decisiones legislativas y administrativas que les represente una afectación en su calidad de vida, organización, cultura, región geográfica, recursos naturales o entorno urbano.

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce que la esta Ciudad es intercultural y tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural, sustentada en sus habitantes, sus pueblos y barrios originarios, históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes.

En este contexto la regulación de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes es transversal en todo el marco constitucional local. Así, en la planeación del desarrollo deben tomarse en cuenta los programas parciales de aquellos; en materia de ordenamiento territorial, la autoridad de la Ciudad de México debe promover y proteger sus conocimientos y prácticas tradicionales para la preservación del medio ambiente; en materia de espacios públicos, el diseño y gestión de éstos debe estar en armonía con su imagen y

[61] PADRÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL. Jefatura de Gobierno, Consejo de los Pueblos Originarios del D.F. Recuperado en http://documents.mx/documents/padron-de-pueblos-y-barrios-orginarios-del-df-aprobado.html

paisaje; en materia de participación económica, las autoridades deben impulsar las actividades turísticas, aprovechando el patrimonio histórico, arquitectónico, artístico, cultural y sus tradiciones.

La protección constitucional local para los pueblos y barrios originarios contempla, desde el mandato para que las alcaldías destinen al menos el 22% de su presupuesto en inversión de infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos, hasta la regulación de su intervención en instrumentos de participación ciudadana para ser consultados, como la consulta popular, en temas de trascendencia para la ciudad, y participar con voz en las sesiones del Concejo cuando se trate de asuntos públicos relacionados con sus territorialidades; además del derecho a ser consultados por el Congreso, las autoridades del Poder Ejecutivo y las alcaldías, cuando adopten medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles.

En el Partido de la Revolución Democrática, nuestra Agenda Legislativa consiste en impulsar ante el Congreso las propuestas necesarias para hacer realidad la estrategia de políticas públicas de nuestro Programa de Gobierno, a efecto de:

222.- Impulsará ante el Congreso de la Ciudad de México la emisión de la Ley reglamentaria de los artículos 57, 58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

223- Promover e impulsar el derecho de los pueblos y barrios originarios a ser consultados en los asuntos que atañen a su comunidad, y garantizará el derecho a participar activamente en la toma de decisiones de las alcaldías, de las autoridades del Poder Ejecutivo y del Congreso.

224.- Crear una instancia de defensa de los derechos de quienes conforman los pueblos y barrios originarios, y comunidades indígenas residentes, que comprenda la asistencia jurídica gratuita, desde el inicio y hasta la total conclusión de los procesos administrativos o jurisdiccionales en que intervengan.

225.- Difundir permanentemente en los tres poderes del gobierno de la Ciudad de México y en las alcaldías, los derechos individuales y colectivos de los integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, las instancias responsables de brindarles atención y un número telefónico gratuito al que podrán llamar para recibir asesoría o asistencia legal.